

V. CLIMENT VILA
EMBAJADOR VIDA, N.º 17
JUNTO P. RODRIGO BOTELLA

TRABAJOS DE IMPRESA Y LITOGRAFIA

PAPIERIA Y OJETOS DE ESTUDIO

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS BAYADOS

LIBRO DE ACTAS

1934 a 1935

585

April 20 2009 Capilla

.....
.....
.....
.....

Hornachos

Actos. Sonadas

Ayto-

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0112.467

Recibido del libro conyunto de acuerdo y
con los distingos e mejores resultados en
nuestro que celebra el Ayuntamiento de Badajoz con
el pleno. Dícese de igual clase n.º 1.0.112.467
el 0.12.66 y perteneciente a su escriván
Pacheco / Núñez n.º 933
y autor de los Pobres
y Hacienda



2021.12.A

VII 1908

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.112.468

Entregueme una parte superior de
un cheque n.º 1.012.11672 =
Méjico 1/10 de un d. 2.7.19
a cuenta de Hacienda Pública
M. M. Martínez



V.º B.º

El



pliegos de

niento de la citada
ollo de esta Oficina.

entos treinta y tres
Centro Poblado
anteces,

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
on la de este día.

de mil nove-

traje

84510.A

VIGILIAS

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.112.469

Abogado encargado de la ejecución
de ejecución sobre n.º 112.469 =
Máximo Octubre de d. 29/3/33
El abogado es Reyes Gutiérrez



5

V.º B.º

El

Provinci

1873

DE

Este libro, c
siones
ha sido
papel
número
importa
en virtud
Ley, au

Wgo

llegencia de
sellada
Preside
nientes
para que

rientos

El

Provincia de Badajoz

Partido de Almonaster

Término municipal de Hornachos

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de Hornachos

Este libro, comprensivo de cuarenta y nueve folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase referencia, números A.0.112.467 - A.0.112.468 - A.0.112.469, importante, ciento cincuenta pesos, en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a seiscientos diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres
El Alcalde de Nuestro Pueblo,
M. Martínez



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando con la de este día. para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

a _____ de _____ de mil novecientos _____.

V.º B.º



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LIBRERIA

PIERRE DE ACOSTA

LIBRERIA EL CERVANTES
DE LA SECCION DE LAS ARTES



Sesión del dia 12 de Enero de 1934 supletoria a la ordinaria del 10 de enero
 Presidente En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia doce
 D. Juan Blasco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al efecto
 Concejales se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben
 D. José Hidalgo y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Luis Sánchez Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.
 D. José Miranda Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia
 D. Antonio Gómez oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto
 Urbano Orozco cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de
 la fecha.

Acto seguido se acordó nombrar recaudador de las cédulas
 personales del ejercicio del año mil novecientos treinta y tres a
 Don Claudio García Gómez.

Acto continuo vistos los renuncias que hacen los vocales
 de la parte real del Repartimiento general de utilidades
 del año actual, Don Pedro Spinola Gómez y Dona Fernanda
 Ramírez de Castañeda por los conceptos de rural y urbana
 respectivamente y considerando justas las razones alegadas
 se acordó admitirlas y designar para sustituirles a Don Pedro
 Rico Gómez y Don Antonio Gutiérrez Solís, también respectivamente.

En mas asuntos de que trata se levantó la sesión siendo
 las once y treinta que firman los tres asistentes a su lec-
 tura de que yo Secretario accidental certifico -

José Pérez José Hidalgo

Luis Chacón

José Miranda

Antonio Gómez

Urbano Orozco

Federico Reynolds



Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.
Hornachos diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

P. B.

Cuajnafallano

Más

Sesion del dia 19 de Enero de 1934, supletoria a la ordinaria de 17 del mismo

Presidente

D José Tidalgo

Concejales

D Bernardino Mendez

• Luis Sanchez

• Agustin Rodriguez

• Pedro Acebo

• Urbano Orores

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D José Tidalgo Flordo por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

A virtud de haber fallecido la Contribuyente forastera Dª Valentina Spinola, nombrada vocal nata de la Comision de evaluacion de la parte Real del Departamento de Utilidades de este termino para el corriente año el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar a Dª Carmen Ramirez Morales para sustituir a quien se comunicaría tal designación a su residencia en Madrid a los efectos legales.

Dada cuenta del expediente en tramitacion para la formacion de la lista de las familias pobres designadas por la Comision para que en el año actual dispongan de asistencia Medicos-Farmacaceutica gratuita, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla tal y como aparece o sea con quinientas noventa familias pobres y los individuos del puesto de la Guardia Civil y sus familias, habiendo dispuesto al mismo tiempo que una copia de la lista aprobada que por separado se autoriza se fije en el Tablon de anuncios para conocimiento del vecindario, comunicandose otras a los Sres Sanitanos que correspondan, a fin de que puedan ser examinadas y se presenten en el plazo de ocho dias las reclamaciones que procedan y que el su-



ministro de Medicamentos se lleva a efecto con arreglo a las disposiciones legales siguientes:

La tarifa Vigente para el servicio de Medicamentos a pobres, aprobada por Real Orden de 31 de Julio de 1923 (Gaceta 18 Agosto) dice terminantemente en la cuarta de sus disposiciones generales que en el despacho de cualquier formula no podrán los farmacéuticos dispensar cantidad alguna de Medicamentos mayor a la fijada en dicha tarifa, ni tampoco substancia alguna que no esté expresamente contenida en la misma, premiando a los Médicos Titulares que se abstengan de formular Medicamentos que no estén consignados en ella, como igualmente de excluirlos en cantidades superiores a las máximas prefijadas y que en el caso de una extralimitación por cualquiera de los dos conceptos que quedan expresados, el Ayuntamiento no satisfará a los farmacéuticos valor alguno por las substancias o Medicamentos no comprendidos en la Tarifa, así como tampoco por las cantidades que se hubieren formulado rebasando el límite máximo fijado en ello.

Los Srs. Médicos Titulares cuidarán muy bien de no formular específicos para la Beneficencia Municipal puesto que tienen el medio de recetar los mismos Medicamentos o elementos del específico, sin necesidad de valerse de este, que no debe, por tanto, diferir de aquellos sino en la manera especial de estar preparado. En atención a los fundamentos legales que quedan expuestos y siendo de absoluta necesidad para esta Corporación evitar abusos y detener corruptelas en el servicio de Beneficencia que nos ocupa, se establecen las siguientes normas:

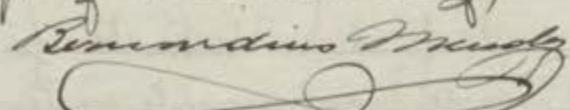
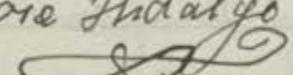
Primera: El Ayuntamiento observará la mayor escrupulosidad para incluir familias pobres en la Beneficencia hasta conseguir que en número se dedique a trecientas que son las que pueden beneficiar con normalidad este Presupuesto Municipal.

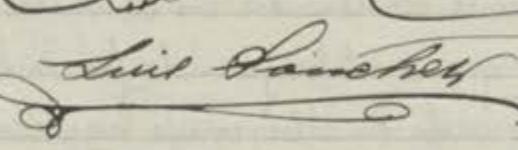
Segunda: Recomendar estrictamente a los Srs. Médicos Titulares que se abstengan en absoluto de formular específicos o substancias no comprendidas en la tarifa Oficial Vigente,

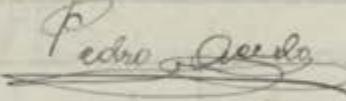
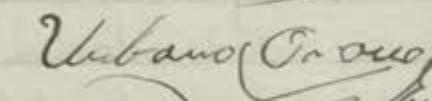
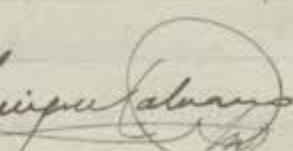
Tercera: Igual advertencia a los Srs. Farmacéuticos para que en nim-

que caso faciliten dichos medios curativos para la Beneficencia, siendo prevenidos de que no les sera de abono por el Ayuntamiento.

No habiendo mas aruntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce y quince de dicho dia mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada siendo asistidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla de que no el Secretario certifico:

José Hidalgo 


Luis Sanchez  Joaquín Rodriguez 

Pedro Aceedo  Urbano Orozco  Enrique Alarcos 

O diligencia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintienarios de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Bº

Enrique Alarcos

F. Blasco

Sesion del dia 26 de Enero de 1934, supletoria a la ordinaria de 24 del mismo.

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comisional los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez, por el qual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Con objeto de que queden definitivamente terminados los mismos

- I) Juan Blasco
Concejales
D) José Hidalgo
Bernardino Mendez
José Ponce
Joaquín Sanchez
Antonio Godoy
Pedro Aceedo



3

que se estan construyendo en el Cementerio, el Ayuntamiento acordó que se termine el grupo de treinta y dos nichos y que en su ~~comporté~~ finalizado se satisfaga con cargo al Cap^r 7º Art^r 3º P.^r 2^a

A una instancia presentada por el Señor Bonifacio Acebo Corvo solicitando asesoria para ayuda de lactancia de un hijo de quince días por no poderlo enviar su esposa segun aerolita con Certificación facultativa que acompaña, el Ayuntamiento acordó concederle permiso de quince pesetas mensuales durante dos meses, parado los cuales se regresara mera Certificación Medica por si ya estuviese en condiciones de poder seguir criando dicho hijo.

Y no habiendo mas puntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y cinco de dicho dia mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo advertidos todos los Srs. Consejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que es el Secretario certifico =

Juan Blasco José Hidalgo B. Miranda
apm Joaquín Sanchez
Antonio Gádor Pedro Acebo Enrique Salvans

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Martes treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro
P. B.R. Enrique Salvans
J. Blasco

Sesión del dia 2 de Febrero de 1934, supletoria a la ordinaria de 31 de Enero ultimo
Presidente En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia dos de
D. Juan Blasco Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, prena convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que rueren
D. José Hidalgo bien y al margen se apresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Miranda de D. Juan Blasco Fernández por el qual se declara abierto

D. Joaquín Sánchez la sesion.

Mrbano Orozco

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribucion de fondos del mes actual

Dada cuenta y lectura de la liquidacion del Presupuesto del año mil novecientos treinta y tres formada por Secretaria, el Sr Presidente declaro abierta la discusion Ballandose conformes las operaciones practicadas por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y en estructura, a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expreso que la liquidacion expuesta quedaba aprobada en esta forma: Obligaciones pendiente de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Ochenta y cuatro mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta y seis centimos Creditos pendientes de cobro en igual fecha: Ciento treinta y nueve mil seiscientas treinta y siete pesetas y noventa centimos Existencias para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro: Trece mil seiscientas cuarenta pesetas y noventa y unos centimos

Dada cuenta de la lista formada de las familias pobres con derecho a asistencia Medico. Farmaceutica gratuita en el año actual y visto que durante el plazo de exposicion al publico no se ha presentado reclamacion alguna en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó tenerla por definitiva en la forma que fue aprobada en sesion de diez y nueve de Enero ultimo con la sola variacion de que en casos excepcionalismos queda autorizado el Sr. Alcalde para ordenar el despacho en farmacias de recetas no comprendidas en la tarifa oficial y que con copia de los acuerdos pertinentes se remitan copias de la lista aprobada a los Sres Sanitarios.

Seguidamente se acuerda entregar veinte pesetas a D. Juan Ríosnuejo importe de viaje a la Fozca con el Juzgado Municipal a mision diligencias, con cargo al Cap^t 1º Art^t 11 Partida 6^a del Pre-



supuesto Vigente.

La una instancia presentada por el Señor Fernández Pérez, Exponente en suspicio de que se le conceda pension para ayuda de lactancia de un hijo que no puede amamantar su esposa, según se acordó con certificación facultativa que presenta, el Ayuntamiento en vista por unanimidad acordó concederle la pensión de quince pesetas mensuales durante los meses actual y Marzo, con cargo al Capítulo 8º, Artículo 1º, Partida 1º del Presupuesto Vigente, para los cuales se exigirá nueva Certificación facultativa.

También se acordó que por el Sr. Alcalde se adquirieron llaves para la Casa Municipal y que en importe justificado se estafaga con cargo al Capº 3º Artº 1º Partida 7º del Presupuesto Vigente.

Así mismo se acuerda establecer el pago por limpieza de la Plaza pública en la cantidad de diez pesetas mensuales durante los seis primeros meses del año y quince pesetas en los restantes, con cargo al Capítulo de Imprevistos por no haber consignación especial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce de dicho día, mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada siendo advertidos los Sres Concejales ausentes de la obligación que tienen a firmarla de que go el Secretario certifico =

José Pérez

José Pérez

Julio Orive

José Hidalgo

Jacinto Sánchez

Emilio Calvo

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Martes 16 de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro
Nº 77

J. Pérez



Sesión del dia 9 de Febrero de 1934, supletoria a la ordinaria de 7 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia m-

- D Juan Blaeso
Concejales
D Urbano Gómez
D Joaquín Sánchez
D Agustín Rodríguez
- Se de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Con-
cejales que suscriben y el margen se expresan bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D Juan Blaeso Fernández por el cual se
declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar comienzo cumplimiento a la segunda.

Para que efectue el reconocimiento de los moros concurren-
tes al actual reemplazo, el Ayuntamiento acordó designar al Medi-
do Titular D. Fidel Gallo Ríos y a D. Antonio Godoy Maclio para
que se encarguen de la talla de expresidentos moros.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la liquidación que se ha-
bía practicado para determinar de un modo exacto el Crédito exis-
tente en la actualidad en favor de los Sres. Farmacéuticos de esta villa
por recetas para la Beneficencia Municipal en los años 1932 y 1933,
de la cual resulta:

Que a Don Rodrigo López Fernández se le debe por vicio
de recetas despachadas en su farmacia en el 2º Trimestre P 348 07
Por las despachadas en el 3er Trimestre _____ P 1705 15
Por las idem en el 4º Trimestre _____ P 1573 95
____ Debito en 1932 _____ 3627 17

Pesetas
A Don Manuel González Gómez se le debe por vicio de recetas despachadas en su farmacia en el 2º Trimestre P 911 62
Por las despachadas en el 3er Trimestre _____ P 2051 31
Por las idem en el 4º Trimestre _____ P 1851 26
____ Debito en 1932 _____ 4814 19
____ Año 1933 _____

A Don Rodrigo López Fernández por recetas en el 1er Trimestre P 1670 45
A idem idem idem en el 2º Trimestre P 2733 60
A idem idem idem en el 3º Trimestre P 3915 55
Suma y signe _____ 7219 60

a cuenta 915-60





Summa anterior

A D. Rodrigo Lopez Fernández por recetas en el 4º Z — P =

Débito en 1933

7319 60

3429 65

9649 25

a cuenta 648-74

A D. Manuel González Acebo por recetas en el 1º Z — P =

A idem idem idem en el 2º Z — P =

A idem idem idem en el 3º Z —

A idem idem idem en el 4º Z —

1836 40

2266 17

2137 48

1611 96

7852 01

Débito en 1933

Resumen

Se adenda al Farmacéutico Sr. López por recetas en 1932

3627 17

Se adenda al mismo por id en 1933

9649 25

Se adenda al Farmacéutico Sr. González por id en 1932

4814 19

Se adenda al mismo por id en 1933

7852 01

Total débito en los años expresados

25942 62

y resultando que para pago de estos Créditos existen correspondencias en Resultas por valor de diez y ochos mil quinientas setenta y siete pesetas y cincuenta y ocho centimos, es evidente la falta de siete mil trescientas cienenta y cinco pesetas y cuatro centimos para saldo esta cuenta, las cuales pueden corregirse en el próximo Presupuesto que se confeccione como Crédito reconocido.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad acorda aprobar esta liquidación y reconocer en favor de expresados Farmacéuticos un Crédito de Siete mil trescientas cienenta y cinco pesetas y cuatro centimos, que se consignará en el Capítulo 1º Obj. 4º del Presupuesto de gastos que se confeccione para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Dada cuenta de un escrito que autorizan el Vigilante de Arbitrios Diego Rodríguez Acebo y el Alguacil del Ayuntamiento Manuel Gallego Gallego, permitiendo sus cargos, el Ayuntamiento acorda ceptártela a partir de primero del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las doce y treinta y cinco de dicho día mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligación.



a que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifico -

Juan Blasco

Urbano Orozco

Joaquín Sánchez

Juan Luis Rodríguez
Luis Jiménez

Diligencia:

ha servido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, atendiendo para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Martes 16 de febrero de mil novecientos treinta y cuatro

V. Pte

J. Reynolds

J. Blasco

U. Orozco

Sesion del dia 16 de Febrero de 1934, supletoria a la ordinaria de 14 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez

D. Juan Blasco y seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual se declara abierta la sesion.

José Moranda
José Ponce
Antonio Godoy

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y visto el mal estado en que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal se acordó la adquisicion de unos nuevos que se abonaran con cargo al Cap^t 3º Art^t 1º Pda 7 del Presupuesto Vigente

Dada cuenta del fallecimiento del Secretario de la Corporacion D. Enrique Calvano Lopez el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer constar su sentimiento por tal desgracia y que mientras la Secretaria se provista se encargue del despacho de la misma el Oficial primero D. Federico Reynolds Tomás

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que fir-





man los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario General certifico:

Juan Blasco

Urbano Orozco

Joaquín Sánchez

Pedro Acebo

José Miranda

Agustín Pérez

Antonio Godoy

Federico Reynolds

D

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintimis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

R. ff:

Federico Reynolds

Juan Blasco

Urbano Orozco

Sesión del dia 23 de Febrero de 1934, suspuesta a la ordinaria de 6^a del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintimis

○ Juan Blasco titres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales

○ Bernardo Méndez les que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Joaquín Sánchez Sr. Alcalde ○ Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

○ Pedro Acebo Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondiente

○ Antonio Godoy cia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar cuenta

○ Urbano Orozco lo cumplimiento a la segunda.

○ Agustín Rodríguez Terminado el orden del dia se dio lectura de un escrito

que presenta el Concejal de este Ayuntamiento ○ Antonio Godoy Delegado en nombre de la Minoría Socialista en la que se pliega se docevaran a los Obreros Caberas de familia con dos panes diarios y con uno a los demás que se encuentren en precaria

situacion con cargo a los fondos Municipales hasta que tempa una solucion la aguda crisis que se atraviesa en la actualidad el Ayuntamiento teniendo en cuenta la situacion economica porque hoy atraviesa avenida no poder acceder a la pretencion de la Minoría Socialista

No habiendo mas aruntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firmaron los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario Asistental certifico:

Juan Plasco Bernardo Mendieta

Jacinto Gómez José Mirandola

Pedro Acedo

Antonio Godoy Zubiaq Ocaso

José Rodríguez

Federico Reyndal

Oligencia: La reunion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hornachos Vintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Bº

Federico Reyndal

Plasco

Sesion del dia 2 de Marzo de 1934 supletoria a la ordinaria de 28 de Febrero ultimo
Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia dos de

D. Bernardino Mendieta Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Asistental D. Bernardino Mendieta Saenz por el cual se declaro abierta la reunion.

Jose Ponce
José Mirandola
Pedro Acedo
Antonio Godoy Zubiaq Ocaso
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dio lectura del Acta de la reunion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar



D. Urbano Gómez exacto cumplimiento a la segunda.

Segundamente se acordó proponer al Consejo Provincial de primera convocatoria en concepto de Vocal Titular para el Consejo Escolar de esta localidad al Titular Don Vicente Jurado Herrera

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veintiún horas de dicho día que firmaron los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico:

Bernardino Miróz

José Ponce

José Miranda

Pedro Ardo

Antonio Godoy

Joaquín Sánchez

Urbano Gómez

Federico Reynolds

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Martes 24 de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro =

G. P. B.

Federico Reynolds

F. Marco



Sesión del día 9 de Marzo de 1934, supletoria a la ordinaria de F del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia mense

D. Juan Blasco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunio en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que

D. José Hidalgo suscriben y al margen se esperan bajo la Presidencia del Sr. Bernardo Miróz Alcalde D. Juan Blasco Fernández, por el cual se declaró

- José Ponce abierta la sesión

- Urbano Gómez

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar

✓ Antonio Godoy

exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

A una instancia presentada por el Señor Manuel Corro Reedó solicitando socorro para ayuda de lactancia de un hijo de seis meses por no poderlo criar su esposa según acreditó con Certificación facultativa que se acompaña, el Ayuntamiento acordó establecerle pension de quince pesetas mensuales durante los meses contados desde el actual y el próximo Abril pasado los cuales se requeriría nueva Certificación为之a por si ya estuviese en condiciones de poderlo criar.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A José Toribio Calvario ciento cuarenta pesetas por piezas facilitado para las Oficinas Municipales con cargo al Cap^o 6º, Art^o 1º.

A José Muñoz González, Francisco Recerra Ferraras, Leoncio Godoy Marquez, Francisco Cartaño y Andrés Velardiz Vigoalde cuarenta pesetas por socorros facilitados para su traslado al Hospital como enfermos con cargo al Cap^o de Impresarios.

A José Manuela Collado, Juan Maetis Delgado, Valentín Gómez Reyes y Manuel Muñoz González Veinte pesetas por jornales en la conducción de un pobre transeúnte al Cementerio con cargo al Capítulo de Impresarios.

A Hilario Reedó Marquez cuarenta pesetas por portes de conducción a Gilmenoralejo de los detenidos Urbano Cabanillas, Pedro Villena y Tomás Delgado con cargo al Capítulo de Impresarios.

A Diego Collado Cabanillas catorce pesetas cincuenta centimos por veintimil raciones de pan como soldado enfermo con cargo al Cap^o 1º, Art^o 11.

A Atanasio Cirujano Marquez siete pesetas cincuenta centimos como premio por haber dado muerte a un rafoso con cargo al Cap^o 4º Art^o 7º.

A Urbano Cabanillas, Juan Ferraras, Pedro Villena, Tomás Delgado y Juan Reedó Sanchez quince pesetas en concepto de socorro a los detenidos en el Depósito Municipal con cargo al Cap^o 3º.



Artículo 1º.

A Dianisia Rodríguez, María Salverde, José Gómez, Ignacio Moreno Benito Bertolo, Francisco Sánchez y Antonio Cortés catorce pesetas como recompensa como pobres transeúntes con cargo al Cap^o 8, Art^o 4º

A Don Felipe Kovar setenta y dos pesetas por doce aparatos de desinfección llamados Santos para las Oficinas Municipales y locales breves con cargo al Cap^o 7º, Art^o 6º

A Juana Valle Coreobado once pesetas por lavado de ropas a los Guardias Civiles del Juzgado municipal con cargo al Cap^o de Impresarios

A D Francisco Cahana trescientas setenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos por doscientas lámparas para el alumbrado público con cargo al Cap^o 4º, Art^o 1º

No habiendo mas acuerdos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cincuenta de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que zo el Secretario Acad^o certificó =

Juan Blasco Tori Hidalgo José Llorente
Presidente Municipio

José Llorente

Joaquín Sánchez

Domingo Godoy

Urbano Ortega

Federico Reynolds

Federico Reynolds

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs Concejales citados para que tenga lugar en primera convocatoria

Hasta ochos catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

V. P^r

José Llorente

Juan Blasco

José Llorente

Sesión del dia 16 de Marzo de 1934, supletoria a la ordinaria de 14 del mismo

Presidente

Alvaro

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria

Conejales
D José Pidalgo
Bernardino Méndez
Miguel Gómez
José Miranda
Pedro Acebo
Joaquín Sánchez
José Ponce
Antonio Godoy

al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Conejales que suscribieron y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Dada cuenta de las instancias que presentan los vecinos Francisco Benítez Acebo y Julián Sayarvera Gómez en suplica de que se les ayude para bautizar a un hijo de cada uno por no poderlo criar en sus respectivas esposas según certificación facultativa que acompañan, el Ayuntamiento acordó concederle quince pesetas a cada uno de ellos desde el día de ayer al quince de Mayo próximo, interesando después otras Certificaciones Médicas con cargo al Capítulo 8º Cortejo 1º.

Seguidamente y a propuesta del Concejal D. Bernardino Méndez Sánchez y con el fin de tener el medio de corregir la construcción de los primeros tramos de la Carretera de esta villa a la localidad de Guarera y con ello remediar la aguda crisis porque atraviesan los obreros del ferrocarril, se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y de los Conejales que este designe en número de dos para que efectúen el viaje a Madrid y gestionen de los poderes públicos la inmediata realización de la obra pues hasta la fecha y aparte de lo mandado que se ha escrito para corregirlo, nada se ha resultado por la superioridad y la crisis obrera es cada vez más acentuada, abonándose los gastos de viaje y estancia en Madrid con cargo al Capº 2º, Cortejo 1º.

Acto seguido se procedió a acordar se reparase un bache que existe en el Camino de Filera entre la finca de Gregorio Acebo Caballero y nº 76º de Antonio Cuevas Acebo y el gasto que ello ocasionase se abonaría con cargo al Capº 11, Cortejo 3º.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta de dicho día que firmaron los Sres. asistentes a su lectura de que lo el Secretario certificó =

Juan Blasco José Pidalgo

Siguen



las firmas —

Bernardino Mendoza

Ubaldo Ortuño

José Fernández

Pedro Aceedo

Jacquim Sánchez

José Ponce

Antonio Godoy

Socorro Rayos

D

Vigilancia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintimimo de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

R. P:

J. Blasco

J. Rayos

J. Ponce

Sesión del dia 23 de Marzo de 1934, supletoria a la ordinaria de 21 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia veintitres de

D. Juan Blasco
Concejales

Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Bernardino Mendoza

Juan Blasco Fernández, por el cual se declaró abierta la sesión.

D. José Ponce

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia

D. Pedro Aceedo

Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó que con cargo al Cap^t 3 Art^r 1º se satisfaga elento sesenta y siete pesetas noventa y seis centimos por seis revolvert y seis defensas de goma formadas de cuero para la Guardia Municipal y portes de ferrocarril de las defensas de goma y que tan pronto presenten las facturas de los cordones, fundas y latas para dicho armamento, se satisfaga en importe con cargo al mismo Capítulo y Artículo.

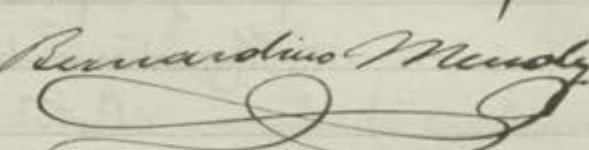
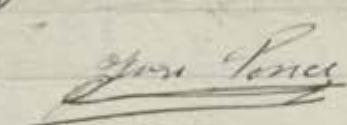
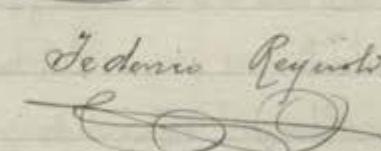
Da.



da cuenta de una Certificación expedida por el Médico Titular D. Francisco Oliviz de la que resulta que María Ferrara Sanchez se encuentra en las mismas condiciones patológicas para lactar a su hijo y en su virtud el Ayuntamiento acuerda concederle quince pesetas en concepto de rostro que se abonara con cargo al Capítulo 8º Gastos 1º.

Dada cuenta del fallecimiento del Diputado a Cortes D. Antonio Argüero Comido, el Ayuntamiento acuerda hacer constar un pesar por tal desgracia y que se telegrafe a la familia del fallecido en tal sentido.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta de dicho día que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que y el Secretario certifico =

Sesión ordinaria del dia 28 de Marzo de 1934.

Presidente

- D Juan Blasco
Conejales
D José Pidalgo
• Urbano Orozco
• José Ponce
• Agustín Rodríguez
• Pedro Aedo
• José Fernández
• Luis Sanchez

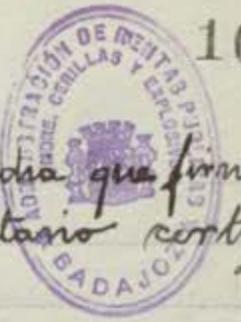
En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Conejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual y en virtud ha haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exento cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y a petición del Sr. Alcalde Presidente se le concedió dos meses de licencia para dedicarse a asuntos propios.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente





levanto la sesión siendo las once y treinta de dicho dia que forman los Srs asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Blasco José Hidalgo Urbano Orozco
José Ponce Austín Rodríguez
Pedro Andújar José Olivares
Luis Sanchez Jedrén Reynolds

Diligencia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
 Hornachos cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro

R. B.

Juan Blasco

Sesión del dia 6 de Abril de 1934 anexa a la ordinaria de 4 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia seis de Abril

Don Juan Blasco de mil novecientos treinta y cuatro presio convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que anotan y al
 Bernardo Mengíbar se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Urbano Orozco Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión y correspondencia oficial de
 la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimien-
 to a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
 vantó la sesión siendo las once y quince de dicho dia que forman
 los Srs concurridos a su lectura de que yo el Secretario cer-
 tifico

Juan Blasco Bernardo Mengíbar Urbano Orozco
Antonio Godoy Luis Sanchez Jedrén Reynolds

Vigilancia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro =

F. f. p.

J. Reynoso

Hidalgo



Sesion del dia 13 de Abril de 1934, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia trece de

D. José Hidalgo

Abril de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Hidalgo Glondo por el qual se declaró abierta la sesion.

Conejales

D. Bernardino Mendoza

Se dio lectura del acta de la reunion anterior y correspondencia

D. José Ponce

Oficial de la reunion y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

D. José Moranda

Dada cuenta de un escrito que presenta D. Antonio Heras González por el que renuncia al cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y en su virtud acuerda administrarse y nombrar para sustituirle a Don Alfonso Cuello García, continuando los valores en poder del recaudador D. Pedro Valdés Morales.

D. Antonio Godoy

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le

D. Luis Sanchez

santo la reunion siendo las once y veintiuno de dicho dia que firman los Srs. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

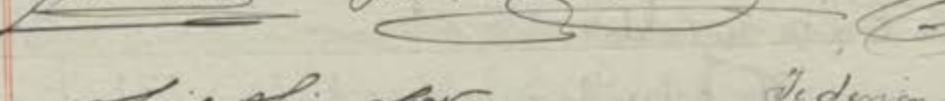
José Hidalgo Mendoza



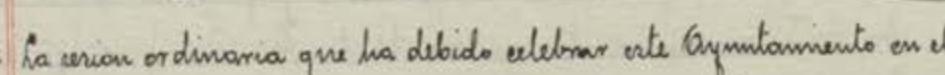
José Ponce

José Moranda

Antonio Godoy

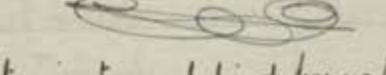






Luis Sanchez

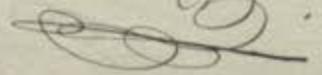
Federico Reynoso



Vigilancia: La reunion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos diez y ocho Abril mil novecientos treinta y cuatro =

José Hidalgo

Federico Reynoso





Sesión del dia 20 de Abril de 1934, supletoria a la ordinaria de 18 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veinte de

D. José Hidalgo Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se
Concejales
D. Bernardino Méndez
D. José Miranda
D. Luis Sanchez

vennieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Hidalgo Flordo por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia
oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Seguidamente se acordó la conveniencia de suplicar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se digne nombrar dos Oficiales de Hacienda que se encarguen de confeccionar con la mayor urgencia el Reportamiento general de Utilidades de este término para el año actual con objeto de legalizar en el mas breve plazo posible la angustiosa situación económica de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veinte de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

José Hidalgo *Bernardino Méndez* *José Miranda*

Luis Sanchez

Federico Reyndal

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en seguida convocatoria Hornachos Veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro

P. P.

Hidalgo

Federico Reyndal

Sesión del dia 27 de Abril de 1934 supletoria a la ordinaria de 25 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veinticinco

D. José Hidalgo Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto

Conejales
D Bernardino Marquez
• Luis Sanchez
• Pedro Aceedo
• José Ponce

se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo Glondo por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos.

A Felipe Benitez Marquez Veinte pesetas para ayuda de lactancia de un hijo suyo con cargo al Cap^t. 8, Art^c. 1º

A Juan Hidalgo Aceedo y José Duran Gomez quince pesetas para ayuda de viaje para un trabajado al Hospital con cargo al Capítulo de Impresarios

A Luis Olegado Aceedo y Ana Paro Flores diez pesetas en concepto de socorro como pobres con cargo al Capítulo de Impresarios

A Enrique Montero, Félix Bueno, Manuel Grande y Linterio Cerrada seis pesetas en concepto de socorro como pobres transientes con cargo al Cap^t. 8º Art^c. 4º

A Manuel Gonzalez caloree pesetas en la conducción de Ricardo Pérez Calero con cargo al Capítulo de Impresarios

A Tomás Sanchez Diaz diez y seis pesetas por arriendo de Caballerías para diligencias practicadas en la Zona del campo ordenadas por el Sr. Alcalde con cargo al Capítulo de Impresarios

A Filario Aceedo Marquez y Agustino Vargas Sanchez cincuenta pesetas por gastos en la conducción a Elmenudalejo de los detenidos Antonio Marquez, José Duran, Antonio Heras y Pedro Villena con cargo a igual Capítulo

D. José Lopezito Calvario cuarenta y cuatro pesetas por pieon para calefacción de las Oficinas Municipales con cargo al Cap^t. 6º Art^c. 1º

Acto seguido se acordó aprobar el Expediente al Padron de Habitantes correspondiente a la rectificación del año mil novecientos treinta y tres, que se exponga al público por el tiempo reglamentario y autorizar al Alcalde para que abone los gastos de confección con cargo al Cap^t. 1º Art^c. 11

Del mismo fue aprobada la cuenta que rinde el Oficente



de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Duran ~~Presidente~~ correspondiente al primer trimestre del año actual y que se proceda a su formalización llevando a Imprimitores las partidas que no tengan configuración especial en el Presupuesto.

Yto teniendo mas amitos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco de dicho día que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico -

José Hidalgo ~~Bernardino Méndez~~

Pedro Acedo

José María Reyndor

10

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales, estando por tanto que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

V. Br.

Hidalgo

J. Reyndor

Sesión del día 4 de Mayo de 1934, supletoria a la ordinaria de 2 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día cuatro de

Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se

convocaron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y

al margen se esperan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde enfuncio-

nnes Don Bernardino Méndez Saenz por el cual se declaró abierta

la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Terminado el Padrón de Cédulas Personales para el año actual se acuerda aprobarlo y que se remita a la Exma Diputación Provincial para la definitiva cumpliendo los trámites de ley

S. -

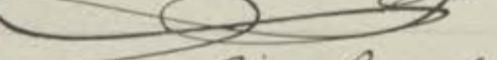


guidamente se dio cuenta de una instancia que suscribe el Oficial Primero de este Ayuntamiento en funciones de Secretario Accidental D. Federico Reynolds Méndez en el que solicita le sea concedida licencia de seis meses para marchar a los Estados Unidos de America del Norte a asuntos familiares. El Ayuntamiento acuerda concederle dicha licencia pero terminado el plazo ha de reintegrarse a su destino si no lo impidiere guerra mayor.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres. acudientes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

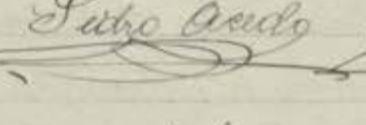
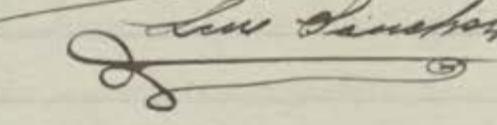
Bernardino Méndez

José Moranda



Luis Sanchez

Pedro Acuña



Federico Reynolds

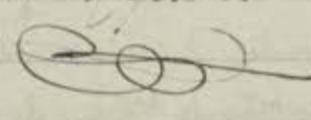


Viligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de Tercero de Srs. Concejales estandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hora y media de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

J. F. C.

Hidalgo

O. P.



Sesion del dia 11 de Mayo de 1934, supletoria a la ordinaria del 9 del mismo

Presidente

D. José Hidalgo

Concejales

D. Bernardino Méndez
Luis Sanchez

En la Villa de Fornachos siendo las once horas del dia once de

Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo florido por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se dio cuenta del Oficio de la Jefatura de Gr-



durtina de Badajoz fecha diez y ocho de Abril ultimo por el que se interesa se informe por esta Corporacion si las tarifas que se copian en el citado Oficio presentada por la Electro-Minera de este pueblo las tiene implantadas dicha Sociedad con fecha anterior al doce de Abril de mil novecientos Veintiuno, este Ayuntamiento informa que dichas tarifas son las que han regido y rigen a excepcion del precio del Contador que si bien es una peseta Kilowatio-hora en ello no va incluido el impuesto del diez y siete por ciento.

Yo habiendo mas armas de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico. Sobre rasgado:

H. Vale =

José Hidalgo Bernardino Mendi

Luis Sanchez

Federico Reyero

Diligencia la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Martes dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.

Hidalgo

Jacinto Flores

Sesion del dia 18 de Mayo de 1934 supletoria a la ordinaria de 16 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales

• D. José Hidalgo
Concejal

• D. Bernardino Mendi
que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo Flóndo por el qual se declaro abierta la sesion

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda

Se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores. Seguidamente y vista la peticion de Julian Sayavera, puso a la



que acompaña Certificado N^o 66 de que su esposa Luisa Beccerra
no tiene suficiente recursos hasta para enviar a una niña de dos
meses y teniendo en cuenta que ya ha sido recomendado por este Ayun-
tamiento, la situación económica de este y que dicho individuo
bien percibiendo de la Exma Diputación provincial veinte pes-
etas mensuales para bastancio, se acuerda denegar la petición
del Julian Gayávera Gómez

Yos habiendo mas armas de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión siendo las once y veinte de dicho dia que firman los
Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo *Ramón Martínez* *opos. Poy*

Luis Sanchez

Federico Reynolds

Diligencia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el
dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Conse-
jales estandoce para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hornachos Venticitos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

C. D^o

Hidalgo

Federico Reynolds

Sesión del dia 25 de Mayo de 1934, supletoria a la ordinaria de 23 del mismo
Presidente

D. José Hidalgo

Conejales

D. José Miranda

Luis Sanchez

Pedro Aceedo

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veinti-
unos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se pone convocato-
ria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo
Florido se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Conejales que
suscriben y al margen se expresan declarandose por el Sr. Pre-
sidente abierta la sesión

Yos habiendo mas armas de que tratar y dada lectura del
Acta de la sesión anterior y de la correspondencia oficial de la sema-
na q se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a
la segunda, levantándose la sesión siendo las once y veinte de dicho
dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Se-





cretario certifico =

José Hidalgo

Luis Sánchez

Pedro Arevalo

José Mirando

Diligencia: la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

F. Pz.

Hidalgo

F. Reyero

Sesión del dia 1º de Junio de 1934, supletoria a la ordinaria de 30 de Mayo ultimo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia primero

El Sr. José Hidalgo de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto

Concejales

se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y

el Sr. Bernardino Meijido al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José

Hidalgo Flórido por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se abone al Recaudador de Cédulas personales del año mil novecientos treinta y tres \$ Claudio García Jiménez el tres por ciento del importe de la recaudación de dicho impuesto con cargo al Capítulo de Impresos.

76º habiendo mas armados de que tratar el Sr. Presidente llevó la sesión siendo las once y veinte de dicho dia que firmaron los Señores concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo Bernardino Meijido

Federico Reyero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

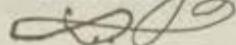
Diligencia: la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Con-

eyales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hornachos reis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

Nº. 170

Gacinto Flores

Hidalgo



Sesión del dia 8 de Junio de 1934 supletoria a la ordinaria
Presidente

D. Juan Blasco
Carrizales

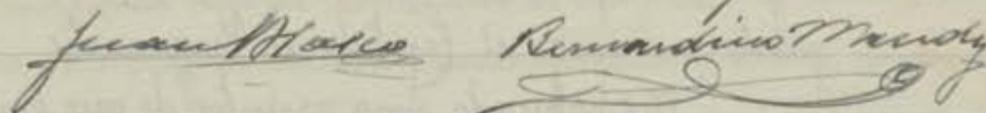
D. B. Maciáez

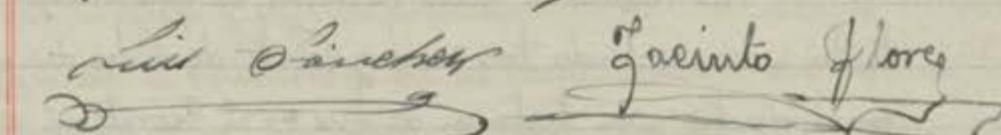
D. Luis Sánchez

En la Villa de Hornachos siendo las once
horas del dia ocho de Junio de mil novecien-
tos treinta y cuatro, primera convocatoria
al efecto, se reunieron en la Casa Consisto-
rial los Sres. Concejales que suscriben y al
margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por
el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y conve-
nencia oficial de la semana y se acordó
aprobar la primera y dar efecto cumpli-
miento a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo
las once y veinte de dicho dia que firmaron
los señores asistentes a su lectura de que yo
el secretario accidental certifico.


Juan Blasco Bernardino Mendez


Luis Sánchez Gacinto Flores

Sesión ordinaria del dia 13 de Junio de 1934

Presidente

D. Juan Blasco

Carrizales

D. Bernardino Mendez

Asedo


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia trece
de Junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la
Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco
Fernández y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuer-



5

- ✓ José Manuela
- ✓ José Ponce
- ✓ Urbano Orozco
- ✓ Agustín Rodríguez
- ✓ Luis Sánchez

dos el Sr. Presidente dehues abierta la sesión
 Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia
 Oficial de la señora y se acordó aprobar la primera y dar exacto
 cumplimiento a la resolución.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que le había concedido un mes
 de permiso sin sueldo al Guardia Municipal Agustín Vázquez
 Sánchez, el Ayuntamiento quedó enterado.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se propone hacer constar en
 satisfacción por el celo y actividad desplegada por toda la fuerza del
 Puerto de la Guardia Civil y muy especialmente por la del Guardia
 encargado Don José Bellido Román cuya actuación puede conside-
 rarse de heroica con motivo de la huelga declarada en este termino
 conviviendo en todo momento rechazar y detener en unión del
 Guardia Aurelio Sánchez Mataos a los principales revoltosos y
 coaccionares que salieron al Campo, viéndose prevenido con eminen-
 te riesgo a conducirlos a la población por entre un grupo numeroso
 de Obreros hostiles a quienes disolvió reguiriendo los para ello. Cree
 esta presidencia firmemente que el Guardia Civil Don José Bellido
 Aurelio Sánchez y Manuel Granero Vera "este último se incorporó
 a los primeros a la entrada de la población" prestaron un servicio
 digno de todo elogio y que debido a la actuación rápida y energica
 de estos Guardias no hubo que lamentar incidentes de carácter
 grave.

La Corporación aprobada por mayoría y solemnemente con el Voto
 en contra del Concejil Don Agustín Rodríguez Valdés sumarse a
 la Presidencia y aplaudir como merece la conducta de la fuerza
 del Puerto y en especial la del Guardia encargado del mismo Don
 José Bellido Román; darles las gracias por su buen comporta-
 miento y servicios prestados mandando sacar copias del presente
 acuerdo elevándolas al Exmo Sr. Ministro de la Gobernación, Ins-
 pector General de la Guardia Civil y Coronel del Cerro para que
 otorguen a esta fuerza la recompensa a que se hallan hechos
 acreedores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-

Santo la sesión siendo las doce del mismo dia que firman los
Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Acciden-
tal certifico:

Juan Blasco

Bernardino Mendi

Pedro Aceña

José Díaz Miranda

Jose Pare

Urbano Orozco

Higinio Rodríguez

Luis Simóchez

Facundo Flores

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citan-
doles para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Martes a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro -

P. P.

Facundo Flores

Sesión del dia 22 de Junio de 1934, supletoria a la ordinaria de 20 del mismo.

Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once del dia veintidós de Ju-
nio de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto
D Juan Blasco se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que sus-
Conejales
D Bernardino Mendi- erban y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la
sion.

Se dio lectura del Boletín de la sesión anterior y correspondencia
Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto
cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se remita al Agente de este Ayunta-
miento en Madrid D Juan Mira, la oportuna carta de pago para
el cobro de los intereses de fondeamientes de este Ayuntamiento co-
respondientes al primer reembolso del año actual, dandole trasla-
do de este acuerdo al Depositario Municipal, como garantía in-



terin giran los fondos

En virtud de la llegada del Exmo Sr. Ministro de la Gobernación Don Diego Hidalgo Duran a Badajoz y los Santos de Maimona en su pueblo natal se acuerda para rendirle honores nombrar una Comisión de Concejales presidida por el Sr. Alcalde y que su gasto justificado se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las once y treinta de dicho día que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario accidental certifico

Juan Blasco Fernandino Mayorga Facundo Flores

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
XIX Sesión Veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro
F. P.
Juan Blasco

Facundo Flores

Sesión del dia 29 de Junio de 1934 suspuesta a la ordinaria de 27 del mismo Presidente En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintiún de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Urbano Orozco del Sr. Gómez Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la remana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó abonar veinte pesetas a Juan Rodríguez Galán por un viaje el dia 31 de mayo del año actual con el Furgado Municipal al sitio de la Lapa a la práctica de diligencias judiciales con cargo al Capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó la reparación del lavadero

de la Frente de los Cristianos

D e igual forma se acordó nombrar a Pedro Gallego Gallego para que efectúe la limpieza de la Plaza pública abonandole a quince pesetas mensuales hasta el treinta de Septiembre próximo y diez pesetas hasta el dia treinta de Mayo del año proximo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Asiduamente certifico =

Juan Blasco José Hidalgo
Urbano Otero Facundo Flores

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Mornachos cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

V. P.
Juan Blasco Facundo Flores

Diligencia: La sesión extraordinaria que con el carácter de urgente ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Mornachos cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro
V. P.
Juan Blasco Facundo Flores

Sesión del dia 6 de Julio de 1934, supletoria a la ordinaria de 4 del mismo

Presidente

En la Villa de Mornachos a seis de Julio de mil novecientos

D.  Blasco
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

treinta y cuatro, para convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial siendo las once horas los Sres Concejales que suscriben

reyales
D. José Fidalgo
Pedro Acebo
José Ponce

y al margen se exponen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernández por el cual se declara abierta la sesión.
Dicho requerido y visto que la Junta del Repartimiento General de Utilidades del año actual no ha llevado a efecto ninguna clase de trabajos en la confección de dicho documento sin que en esta Secretaría aparezca el expediente de nombramiento de las Comisiones de la parte Real y Personal, ignorándose en qué sentido se encontrará el expediente referido, pues a quien pudiere haber sido reclamado respectivo expediente era al Secretario de la Corporación y este falleció en traece de Febrero último; ha terminado el primer semestre del año actual y es época en que los Ayuntamientos tienen que pagar a la Hacienda y otras Oficinas sus impuestos y contingentes y además atender a sus cargas municipales, por lo tanto esta Corporación se ve en la imperiosa necesidad de explicar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia proceda sin demora al nombramiento de los funcionarios de dicha Delegación para que procedan a la confección del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro.

Del mismo modo y vistas las cuentas de las Recetas despendidas a enfermos pobres por D. Rodrigo López Fernández y D. Manuel González Acebo durante el primero y segundo trimestre del año actual importantes seis mil ciento noventa y dos pesetas setenta y cinco centimos y cuatro mil docecientas setenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos respectivamente, se acuerda aprobarlos provisionalmente hasta que sean examinadas por el personal de Secretaría.

Seguidamente se acordó la limpieza de las Fuentes y Pilares públicos y que su importe se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

También se acordó se proceda a la limpieza del Canal y Registro de la Cera Coronel y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente.

Asimismo se acordó se arregle la Chapita del lavadero de la Fuente de los Moros y que su importe se abone con cargo al Capítulo



correspondiente.

De igual forma se acuerda se proceda a la reparacion de los Pilares publicos y que su importe se entifaga con cargo al Capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cuarenta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario asistental certifico.

Juan Blasco José Hidalgo
Pedro Areco José Ponce Facinto Flores

Sesion del dia 6 de Julio de 1934, supletoria a la Extraordinaria de 4 del mismo Presidente

En la Villa de Plasencia siendo las Veintimila horas del dia seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, prena convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Consejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

D. Juan Blasco
D. José Hidalgo
D. Pedro Areco
D. Manuel Gómez
D. José Miranda
D. José Ponce
D. Urbano Orosco

Se procedio a la lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura inserto en la Gaceta de Madrid numero ciento ochenta y dos referente a constituir una Junta Local de Contratacion de Trigos y teniendo que elegir del seno de la Corporacion un Vocal que ejercerá las funciones de Presidente y Suplente de este se acuerda por unanimidad nombrar para Presidente al Alcalde D. Juan Blasco Fernandez y para Suplente de este a D. Bernardo Mendez Saenz.

Del mismo modo se acuerda como domicilio para reunirse y ejercer sus funciones la Junta Local de Contratacion de Trigos en la villa de las dependencias de este Ayuntamiento.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levanto la sesion por orden del Sr. Presidente siendo las Veintidós horas de dicho dia que firman los Sres asistentes de que yo el Sr. Geral certifico.

Juan Blasco José Hidalgo Siguen



las firmas.

Pedro Ardo

Manuel Gómez

José Mirando

José Pérez

Urbano Otero

Facundo Flores

Diligencia: Ha reunión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro
Pº Bº
Facundo Flores

Máximo

Sesión del dia 13 de Julio de 1934, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo

Presidente En la villa de Hornachos siendo las once horas del trece de Julio

D. Juan Blasco de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió

Concejales en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al

D. José Kidalgo margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan

Bernardino Méndez Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión del dia Veintimilés de Junio
último y correspondencia oficial de aquella semana que por olvido dejó
de consignarse en la sesión siguiente y se acordó aprobar la primera
y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se dio lectura de la Ordinaria y Extraordinaria
últimas y se acordó aprobar la primera y ratificar la segunda.

Aquí mismo se dio lectura de la correspondencia Oficial de la
semana y se acordó darle cumplimiento.

Se acordó la distribución del mes de la feria y anteriores.

Del mismo modo se acordó abonar a María Antonia Valverde
González treinta y cuatro pesetas cincuenta centavos, a Tomás Corra
Gómez Veintimilés pesetas, a Rafael Barroso Párra diez y ocho pesetas
y a María Pérez Párra doce pesetas por comidas facilitadas a la Guardia Civil durante la huelga de campesinos con cargo al Capítulo



correspondiente

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de dicho dia que forman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Oficial certifico:

Juan Blasco

Fernandino Vazquez

José Hidalgo

José Morando

Facundo Flores

Diligencia:

ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citando se para que tenga lugar en seguida convocatoria.

Morados diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro

Yc Bc

Facundo Flores

Juan Blasco

Sesión del dia 20 de julio de 1934 supletoria la ordinaria de 18 del mismo Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia veinte de

D Juan Blasco
Concejal

julio de 1934, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesión.

D José Ponce
Pedro Aedo

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se abone a D. Carlos Lopez Gorria la suma de Veintimil pesetas por un trofeo a Puebla de la Reina con fuerzas de la Guardia Civil con cargo al Capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y diez que forman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Oficial certifico:

Juan Blasco

José Ponce

Pedro Aedo

Facundo Flores





19

O diligencia: la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

P. P.
J. Blasco

Jacinto Flores

Sesión del día 27 de Julio de 1934 supletoria a la ordinaria de 25 del mismo

Presidente

D. Juan Blasco
Concejal

D. José Hidalgo
D. José Hernández
D. Pedro Aceedo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega de moros en Caja el día primero de Agosto próximo a D. Antonio Godoy Machis funcionario de esta Secretaría a quien se le hará entrega de los documentos que exige el Reglamento de quintas y se le abonarán los gastos de viaje con cargo al Capítulo correspondiente.

76º Habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veinte de dicho día que firmaron los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico-

Juan Blasco

José Hidalgo

José Hernández

P. P.

Pedro Aceedo

Jacinto Flores

O diligencia: la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachos primero de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

J. Blasco

Jacinto Flores



Sesión del dia 3 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 1º del mismo
Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia tres

D Bernardino Méndez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Bernardino Méndez Saenz por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Del mismo modo y proximo a terminarse los dichos del Gobierno se acuerda la construcción de un grupo de treinta y dos los cuales se harán por Administración, encargando de la obra al Domingo Agras Flores.

Así mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los pagos siguientes:

A Juan Frareo Moreno y otros cincuenta pesetas por socorros facilitados para llevar a sus familiares al Hospital con cargo al Cap^r de Imprenta

A Adrián Villena Acebo y José Acebo Acebo veintena pesetas por gastos en la conducción de detenidos a Almenarralejo con cargo al Cap^r de Imprenta

A Pedro Táquez Gómez diez pesetas por jornales en el arreglo de la Cañería de la Fuente de los Moros con cargo al Cap^r 7º Arde 1º

A José Solis Valverde siete pesetas cincuenta centimos por llevar el equipo de una Guá Civil a Pueblo de la Reina con cargo al Cap^r de Imprenta

A Antonio Cáceres Sánchez veintiuno pesetas por llevar los muebles de una Guá Civil a Villanueva de la Serena con cargo al Cap^r de Imprenta

A Adrián Herrera Gallardo treinta pesetas por un viaje a Campillo conociendo eropetas intervenidas por la Guá Civil con cargo al Cap^r de Imprenta

A Francisco Delgado Maelio siete pesetas cincuenta centimos por muerte de un ropero con cargo al Cap^r 4º Arde 7º

A Francis Valle seis pesetas por lavado de ropa a la Guá Civil del Cerca Moril con cargo al Cap^r de Imprenta

A Joaquín Pérez y Bonifacio Acebo veintiuno pesetas para lastancia de hijos tuyos como pobres con cargo al Cap^r 8º Arde 4º

(A)



franquicias Mercedes Martínez quinientos pesetas por ~~anobilitario~~ para la Escuela Nacional de Niños que dirige D. Filiberto Rodríguez Sánchez con cargo al Cap^t. 10 Art^c. 2:

A Antonio Caeres Sánchez dos pesetas setenta y cinco centimos por pesos de la Extracción de Villafranca de los Barros a esta Villa de paquetes de lámparas para el alumbrado público con cargo al Cap^t de Impresarios. Acto segundo se acordó que con cargo al Capítulo de Impresarios se entregarán al Depositario docecientas noventa y ocho pesetas pesetas cuarenta y cinco centimos por gastos menores suspidos por cuenta de este Ayuntamiento, para atenciones de este Municipio.

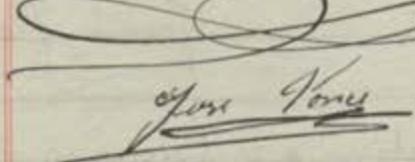
De igual forma y vistas las relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación de los Pilares Públicos ascendentes la primera a diez pesetas y la segunda a siete, se encontraron conformes y se acordó se abone al Encargado Florencio Reyes Cuervas con cargo al Cap^t. 7º Art^c. 1º

Igualmente y vistas las relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación del lavadero de la fuente de los Cristianos ascendente la primera a diez pesetas y la segunda a doce pesetas cincuenta centimos, se encontraron conformes y se acordó su pago al Encargado Ramón Aguilas Valle con cargo al Cap^t. 7º Art^c. 1º.

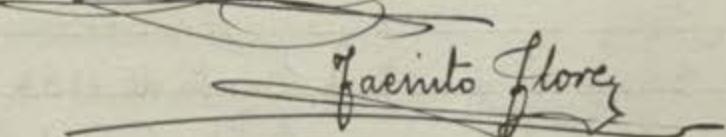
Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevó la sesión siendo las doce y quince de dicho día que firmaron los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico:

Hernández Sánchez


José Torres

Pedro Quel


Facinto Flores

Diligencia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Srs. Concejales citándose para que tenga lugar en segundas convocatoria

Hor-



maehos ochos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro
J. M. M. F. Flores

Sesion del dia 10 de Agosto de 1934 supletoria a la ordinaria de 8 del mismo
Presidente

D Bernardino Menéndez, en la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez
de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben
y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
funciones Dn Bernardino Menéndez Saenz, por el cual se declara
abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar cierre
al margen a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman
los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Asistente
certifico:

Bernardino Menéndez

Pedro Aceedo

Facinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia
de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales
citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hornachos quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

P. B.
J. M. M.

Facinto Flores

Sesion del dia 17 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 15 del mismo
Presidente

D Juan Blasco
Concejales

D Bernardino Menéndez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez
y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual se declaran abier-



D Pedro Reed ta la sesion.

• José Miranda Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia
• Luis Sanchez Oficial de la remesa q se acordó aprobar la primera y dar esca-
to cumplimiento a la segunda

Seguidamente se dio cuenta de una Certificación Médica que pre-
senta Rosa Sanchez Heras en suplica de qe se le conceda ayuda pa-
ra lactar a un hijo de seis meses por ser imposible mantenerlo sola-
mente con el pecho. El Ayuntamiento acordó concederle en concepto
de socorro quince pesetas con cargo al Capítulo correspondiente

Ori mismo se dio cuenta de otra Certificación Médica presen-
tada por Ana Velgado Machis pidiendo se le ayude para poder co-
ntener a una hija rnya de catorce años que segun expresada Certifi-
cacion presenta anemia interna. El Ayuntamiento acordó socorrerla
con quince pesetas con cargo al Capítulo correspondiente

Del mismo modo por el Sr. Alcalde se expuso: Que en la epoca
actual se necesita mas Vigilancia con motivo de la cuestión de Crea-
les en la Administración de Arbitrios y por tanto propone a los
Sres Concejales el nombramiento de un Vigilante, plaza consignada
en el Presupuesto Municipal. El Ayuntamiento accediendo a la in-
dición de su Presidente se acordó nombrar con el carácter de in-
terior a Carlos Chavero Gomez.

Acto seguido se dio cuenta del escrito qe dirige el Veterinario
D Jose Lopez Perez en el qe solicita se le nombre Inspector Veterinario
Municipal Supernumerario de este Municipio y todos los títulos y me-
ritos qe constan en los documentos qe se enumeran en dicho docu-
mento, el Ayuntamiento por mayoría acordó nombrar al Sr. Lopez-
Perez Inspector Municipal Veterinario Supernumerario de este Mu-
nicipio. Por el concejal D Bernardino Mendez Saenz se expuso: Que
no aprueba este acuerdo por entender qe no se deben crear mas
plazas de las qe hoy existen en este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de qe tratar el Sr. Presidente levanto la
sesion siendo las doce y treinta de dicho dia qe firmaron los Sres asistentes
a su lectura de qe qe el Secretario Accidental certifico:

Siguen

las firmas -

José Ponce

Pedro Gómez

Santiago Miranda

Luis Sanchez

Jacinto Flores

Viligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos Veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

R: F.R:

Jacinto Flores

Juan Blasco

Sesión del dia 24 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 22 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández, por el cual se declaró abierta la sesión

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y quince de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario Declaró certificado:

Juan Blasco José Hidalgo José Ponce
Jacinto Flores

Viligencia:

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de



Sesión de los Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria
en la Villa de Hornachos Veintimismo de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro
Vº Pº

Jacinto Flores

Hblasco

Sesión del dia 31 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 29 del mismo
Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia trein-
en el D Juan Blasco la oficina de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, presia conve-
corres Concejales catoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Conee-
toria Vº José Peidalgos tales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Pedro Acesta Sr. Alcalde D Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abier-
ro. José Miranda la sesión.
José Ponce Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Ofi-
cios Luis Sanchez cial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto
Urbanos Orosco cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que con el fin
de que los trabajos de Secretaría no sufriera retraso se encontraba
prestando servicio en la misma en calidad de escribiente temporero
D Juan Antonio Miranda Acesta. La Corporación visto lo expuesto
por su presidente acordó que mientras las servicios del Sr. Miranda
se precisen continue dicho Sr. al que se le abonará en concepto de gra-
fificación Veintimil pesetas mensuales con cargo al Capítulo 1º Ar-
tículo 11 Partida 7.

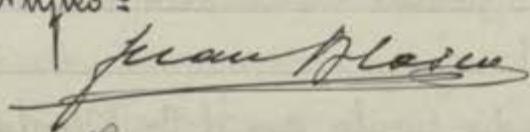
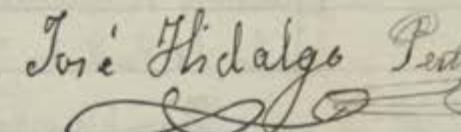
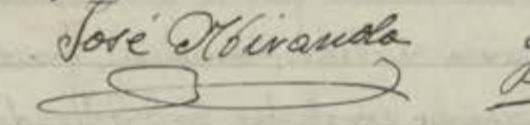
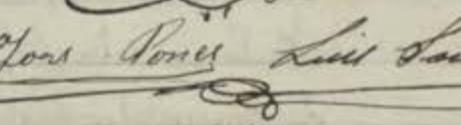
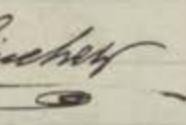
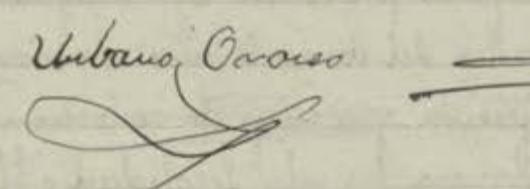
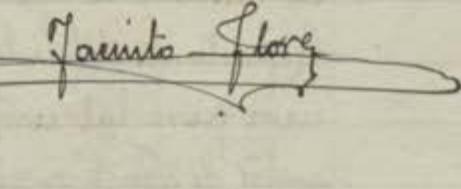
Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que hace días ha
estado en esta Oficina D. Pedro Sanchez funcionario de la Delegación
de Hacienda encargado por dicho Sr. Delegado de la confección del
Reparto de Utilidades del corriente año a recoger los documentos pre-
vios para tal confección y a cuyo Sr. se le han abonado las dietas y
gastos de viaje y estancia en esta localidad. El Ayuntamiento quedó
acordado y acordó que en su día se satisfagan a dicho Sr. el importe de
los gastos de confección de dicho repartimiento con cargo al Capítulo
correspondiente.

Seguidamente y proxima la festividad de nuestra Patrona
la Virgen de los Remedios y visto el mal estado en que se encuentra

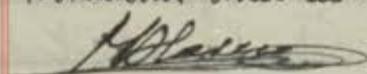
el paseo y la calle de los Remedios se acuerda se proceda a su reparacion por medio de Administracion encargando de la obra a Morelino Escobar Bernones y abonando los gastos que ello versione con cargo al Cap^o 11 Art^o 3^o.

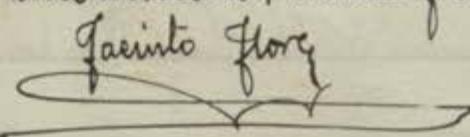
Acto segundo haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que este Municipio con una poblacion de 6,726 habitantes tiene una Carteria, por lo que hay meses, que salen setenta y cinco mil pesetas en Valores declarados, y ello demuestra la importancia y riqueza del término Municipal, y otros pueblos de menor habitantes y de menor importancia Comercial, tienen Estafeta de Correos con lo que disfrutan de los servicios directos de giro postal, Caja de Ahorros y otros, por lo que propone se acuerde solicitar la creacion en esta villa de una estafeta de Correos de cuyos beneficios podrian tambien disfrutar los inmediatos pueblos de Puebla de la Reina, Palomas y Flera. El Ayuntamiento considerando de gran conveniencia a los intereses de esta poblacion la creacion de una estafeta de Correos acorda por unanimidad solicitar la concesion de ella, al Ilmo Sr. Director General del Ramo y a la principal de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce horas de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico:

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales intranadores para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hacemos un mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro







Sesión del dia 7 de Septiembre de 1934, supletoria a la ordinaria de 5 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia siete

D Juan Blasco

Conejales

D José Hidalgo

Urbanos Oviedo

de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Conejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exento cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y en virtud de la llegada de su Excelencia a la Ciudad de Mérida el Excmo Sr Presidente de la República se acuerda para rendirle honores nombrar una Comisión de Conejales presidida por el Sr. Alcalde y que su gasto justificado se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veinte de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Blasco José Hidalgo Urbanos Oviedo
Facundo Flores

Diligencia: la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Conejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Dº:

J. Blasco

Facundo Flores

Sesión del dia 14 de Septiembre de 1934, supletoria a la ordinaria de 12 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia catorce de

Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto

Conejales
D José Ponce
Urbano Orozco

se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Conejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el qual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordó la Distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le vio la sesión siendo las once y quince de dicho día que formaron los Sres. asistentes a su lectura de que go el Secretario certificó =

Juan Blasco José Ponce Urbano Orozco
Facundo Flores

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Srs. Conejales citandose para que tenga lugar en regla convocatoria.

Hasta diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Juan Blasco Facundo Flores

Sesión del día 21 de Septiembre de 1934, supletoria a la ordinaria de 19 del mismo.

Presidente
D Juan Blasco
Conejales
D José Gutiérrez
Bernardino Muriel
Pedro Gómez
Urbano Orozco
José Miranda
José Ponce
Fernández

En la villa de Hornachos siendo las once horas del día veintimismo de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, pronta convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Conejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el qual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que presenta Pablo Orozco Valle, Sepulturero de este Ayuntamiento por el que solicita se le de de baja en dicho cargo fundado en su estado de salud y su avanzada edad, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por Pablo Orozco Valle y nombrar interinamente a Pedro Gallego Gallego con el sueldo



que figura en Presupuesto para este cargo.

Aquí mismo y vistas las relaciones de materiales y joyas valorados en el arreglo del empedrado de la calle Remedios y limpieza del Paseo de la Virgen de los Remedios se encontraron conformes que acuerdo que en importe de cuarenta y cinco pesetas y cuatro cincuenta y siete respectivamente se abonen al Encargado Marcelino Escobar Berrones con cargo al Capítulo correspondiente.

Se acordó conceder a Rosa Sanchez Heras un socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia de su hijo suyo por carecer ésta de sección baeta y tener a su marido prero, con cargo al Capítulo correspondiente.

Por el Concejal D. Bernardino Mendez Saenz se expuso que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad para ventilar asuntos propios solicita de la Corporación se le conceda licencia por dos meses, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder los dos meses de licencia que solicita.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta de dicho día que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que, y el Secretario Accidental certificó =

Juan Blasco *José Hidalgo*
Bernardino Mendez *Pedro Ocejo*
José Alvarado *Huberto Orozco*
José Ponce *Luis Sanchez* *Facundo Flores*

Sesión ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1934.

Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

D. José Hidalgo

D. Bernardino Mendez

M. González

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y corresponden-

D'Urbano Orozco
José Pérez
José Miranda
Luis Sanchez

cia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Dada cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldía el Vigilante de Arbitrios Antonio Delgado Méndez por el que solicita se le admite la dimisión del cargo por no conciliarle a sus intereses. El Ayuntamiento acordó admitir la dimisión a Antonio Delgado Méndez del cargo de Vigilante de Arbitrios que solicita.

Acto segundo el Sr. Alcalde ordenó se diera lectura a la Carta Circular del Sr. Gobernador relativa a la propaganda y difusión del libro y enterada la Corporación acogió con el mayor entusiasmo tan plausible iniciativa acordándose destinar cien pesetas con cargo al Capítulo 1º, Artículo 2º del Presupuesto de gastos para la adquisición de libros que se destinaron a la Biblioteca Municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce de dicho día que firmaron los Sres asistentes o en lectura de que yo el Secretario accidental certifico -

Pedro Ares José Hidalgo

Bernardino Muñoz

Manuel González

Pedro Ares

Urbano Orozco José Pérez

José Miranda

Facinto Flores

Luis Sanchez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales stando para que tenga lugar en segunda convocatoria Mañana tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

R. R.

H. Mares

Facinto Flores

. Se-

mon del dia 5 de Octubre de 1934 supletoria a la ordinaria de 3 del mismo Presidente

En la Villa de Plasencia siendo las once horas del dia Cinco

- D Juan Blasco
Concejales
D José Hidalgo
Urbano Orosio
José Gómez
Pedro Aceedo
- de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que el dia veintidos del pasado mes de Septiembre había fallecido D. Federico Reynolds Monroy el que fue durante treinta años Empleado de este Ayuntamiento y en la actualidad era Secretario Accidental, quedando recordos inborrables que la Corporación debe acordar un premio y gratitud de todo ello lo que crea mas oportuno para honra y memoria del que fué modelo de empleado. El Ayuntamiento eligiendo lo expuesto por el Sr. Presidente y queriendo dar una prueba de lo mucho que distinguió al Sr. Reynolds Monroy por sus desvelos en el cumplimiento de su deber tanto como Oficial 1º y Secretario Accidental hace constar en acta su sentimiento por lo perdida de un empleado de tanta valía y honestidad y que en memoria y gratitud se dispensen a sus deudos los derechos que por todos concejales correspondan percibir al Ayuntamiento en el Cementerio Municipal y que se de traslado de este acuerdo a sus familiares.

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

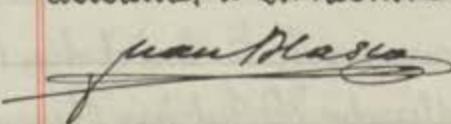
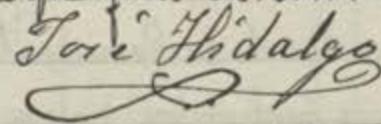
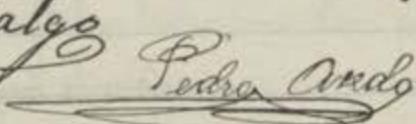
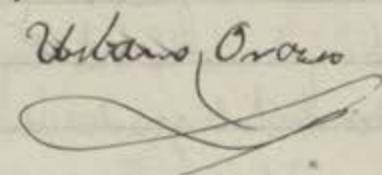
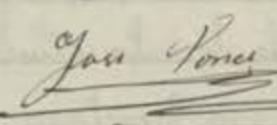
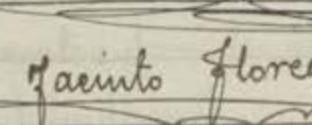
Del mismo modo y futas las cuentas de las Recetas despachadas a enfermos pobres por D. Rodrigo López Fernández y D. Manuel González Aceedo durante el 3er trimestre del año actual importaron tres mil sesenta y dos pesetas ochenta y unos centimos y dos mil ciento treinta pesetas noventa y siete centimos respectivamente, se acuerda aprobarlas provisionalmente hasta que sean examinadas por el personal de Secretaría.

Así



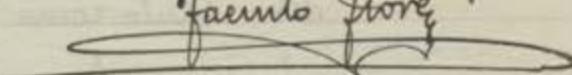
mismo se acordó abonar a Juan Rodríguez Salas cuarenta pesetas por un viaje a Almendralejo conduciendo preros, diez pesetas por otro viaje a Almendralejo con un Carrion conduciendo preros de la parada Melga de campesinos y ocho pesetas setenta y cinco por portes de la Estación de Villafranca a Barro a esta de Bombillas para el alumbrado público todo con cargo a sus Capítulos correspondientes

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico =

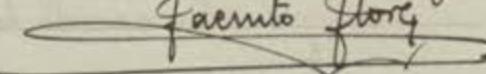
Diligencia: La sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hornachos diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

R. R.



Diligencias: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hornachos diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

R. R.



Sesión del dia 12 de Octubre de 1934, supletoria a la extraordinaria de 10 del mismo Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

D. José Hidalgo

Orueta

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Hornachos siendo las diez horas del dia doce de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que inscriben y al morir se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernández por el qual se declaró abierta la sesión.

(Ac.)



D Pedro Aceedo lo seguido y en virtud a encontrarse vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de cincos mil pesetas, por su bilbeyón de Don José López Caballero que la desempeñaba, se acordó por unanimidad convocar el concurso preferido en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, para su provisión en propiedad y que en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 22 de dicho cuerpo legal se remita a la Dirección General de Administración certificación literal de esta sesión, con el anuncio convocando a dicho concurso y documento que justifique la causa de la vacante.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente lleva-
lo la sesión siendo las diez y veinte de dicho día que firmaron los
Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Asist. certifico =

Juan Blasco José Hidalgo

Urbano Ororo

Pedro Aceedo

Facinto Flores

Sesión del día 12 de Octubre de 1931 supletoria a la ordinaria de 10 del mismo Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del día doce de Octu-

D Juan Blasco bre de mil novecientos treinta y cuatro presta convocatoria al efecto se reu-
Conejales nieron en la Casa Consistorial los Sres Conejales que suscriben y al
D. José Hidalgo marcan se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Blas-
co Fernández por el cual se declara abierta la sesión.

D. Pedro Aceedo Se dio lectura del Boletín de la sesión anterior y correspondencia
Urbano Ororo Luis Sanchez oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumpli-
miento a la segunda.

Seguidamente se acordó por unanimidad que durante el año
de mil novecientos treinta y cinco giren los mismos recargos y en igual
proporción sobre las distintas contribuciones e impuestos que en el ejer-
cicio actual, como también que la recaudación de los distintos arbitrios
Municipales durante el próximo ejercicio económico, se haga por Ad-
ministración Municipal.

Seguidamente se acordaron los siguientes papeles
A Espasa Calpe ciento cincos pesos por la suscripción a la Biblioteca Es-



para con cargo al Capítulo correspondiente.

A la Caja Extremeña de Previsión Social de Caeres ciento treinta y dos pesetas por Retiro Obrero de Empleados de este Municipio con cargo al Capítulo correspondiente.

Al Recaudador de Contribuciones cuarenta pesetas diez y ocho centimos por el tercer trimestre de Contribución del año actual con cargo al Capítulo correspondiente.

A Antonio Cartano, Justo Gómez, Julián Rodríguez, Pablo López, Miguel González, Rafael Moroz, Ana Dílgado, José Acebo y Francisco Rodríguez cinco pesetas a cada uno en concepto de socorro para llevar a familiares al Hospital con cargo al Capítulo correspondiente.

A José de los Ríos, José Martínez, Juan Mariano, y María Parra dos pesetas a cada uno en concepto de socorro como pobres tramitantes con cargo al Cap. 8º Artº 4º.

A Juan González Morales diez pesetas por llevar dos equipos de la Guardia Civil a Puebla de la Reina con cargo al Capítulo de Imprentas.

A Francisco Villena Acebo seis pesetas veintiún centimos por llevar un equipo de la Guardia Civil a Puebla de la Reina con cargo a igual Capítulo.

A Francisco Rodríguez Acebo doce pesetas por llevar dos Guardias Civiles concentrados a Puebla de la Reina con cargo a igual Capítulo.

A Juan Francisco Mariano y tres mas diez y seis pesetas a razón de cuatro pesetas cada uno por jornales intertidos en la limpiera de la Junta de los Moros con cargo al Capítulo 7º Artículo 1º.

A Félix Santo y Eduardo Mozo una peseta cincuenta centimos a cada uno en concepto de socorro como detenidos en este Depósito Municipal por la Guardia Civil con cargo al Capº 3º Artº 1º.

A Juan Rodríguez Edlan setenta pesetas por un viaje a Badajoz con el Alcalde Presidente para conferenciar con el Gobernador con cargo al Capítulo correspondiente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y cincuenta que firmaron los Sres asistentes a en la firma de que yo el Secretario General certifico

Juan Glasco

José Hidalgo

Siguen



los firmas

Pedro Aedo Urbano Orozco

Luis Sanchez

Facinto Flores

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornoachos a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.

Facinto Flores

J. Blasco

Sesion del dia 19 de Octubre de 1934, supletoria a la ordinaria de 17 del mismo Presidente

En la villa de Hornoachos siendo las once horas del dia diez y

D. Juan Blasco nñero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, presia convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro

que se abriera la sesion.

D. Jose Ponce Se dio lectura de la extraordinaria y ordinaria ultima y
D. Luis Sanchez se acordó ratificar la primera y aprobar la segunda.

D. Pedro Aedo Se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordó darle exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar definitivamente las recetas despachadas a enfermos pobres durante el 3er trimestre del año actual por los farmaceuticos D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Ma. mel Gonzalez Gascón importantes tres mil setenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos y dos mil ciento treinta pesetas noventa y siete centimos respectivamente y cuyas cantidades se abonen con cargo al Capitulo correspondiente.

Acto segundo y en virtud a encontrarse vacante la plaza de Oficial primero de este Ayuntamiento por fallecimiento del mismo se acordó nombrar interinamente a Don Enrique Sansinena Aragüete con el sueldo que figura en Presupuesto para este cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-



Vausto ha sesionado siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario General certifico:

Juan Blasco José Hidalgo Urbano Orozco
José M. Gironolos José Pérez Pedro Aedo
Luis Sanchez Facundo Flores

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales quedándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hoyachos veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

R. Br.

Juan Blasco Enrique Láiz Aragüete

Sesión del dia 26 de Octubre de 1934 supletoria de la Presidente

D. Juan Blasco
Concejales
1. José Hidalgo
2. Pedro Aedo
3. Luis Sanchez
4. Urbano Orozco
5. José Miranda

En la villa de Horcajuelo siendo las once horas del dia veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que suscriben y que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández, declarando abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Acto requerido por la presidencia se dio cuenta de haber tomado posesión del cargo de oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento don Enrique Láiz Aragüete, para el que fue nombrado con carácter de interino en la sesión de diez y nueve



el corriente, acordando facilitarle para el desarrollo
el espacio necesario de la Secretaría de esta Corporación.

Se da cuenta de un oficio del L. delegado de
Hacienda como presidente de la Coordinación
Sanitaria de la Mancomunidad de Aguanta-
miento de esta provincia, sobre reclamaciones
del sanitario don Manuel González Ocejo,
de lo que le asciende el Segundo Anexo por ser
varios sanitarios importando la cantidad de
catorce mil trescientos ochenta y una pesetas
con ochenta y dos centimos, acordándose la
Corporación se informe a referida Autoridad
ratificando la elevada en virtud de lo dispues-
to en la base tres de la Ley de que se pue-
do del corriente año.

Asimismo y para contribuir a la sesión
abierta para subencionar a las fami-
lias de los guardias muerto, en los últimos
sucesos se acuerda contribuir con cien pesetas

Y no habiendo más asunto, de que tratar
el señor Presidente levantó la sesión siendo
las once y treinta horas del día anterior
firmado los señores asistentes a su
lectura de que lo el Secretario acreditase
certifico

Juan Plaza José Hidalgo
Pedro Arredondo Luis Sanchez José Alberola
Urbanos Orueta Eduardo Tagüet

de numero de señores Concejales, citandole para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, treinta y uno de Octubre de mil no-
vecientos treinta y cuatro

Vº Rº

Juan Blasco

Juan Blasco

Sesion del dia dos de noviembre de mil novecientos treinta y
presidente Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

2. José Hidalgo

2. Pedro Seco

2. José Powell

2. Luis Sanchez

2. Fermín Brocco

2. José Miramela

En la villa de Hornachos seviles se reunieron los señores
del dia dos de Noviembre de mil novecientos treinta y
uno y cuatro, y primera convocatoria al efecto, se re-
unieron en estas Casas Consistoriales los señores
Concejales que suscriben y al margen se expresan,
después de rendir cuenta del señor Alcalde don Juan
d. José Miramela Fernández, por el cual se declaró asentada
la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior
y correspondencia especial de la semana, acor-
dándose aprobar la primera y dar exacto cum-
plimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó la distribución de
fondos del mes de la fecha y anteriores

Asimismo por la Corporación se tomó el
siguiente: Acuerdo. Visto el proyecto de pre-
uesto municipal ordinario formado para el
ejercicio del mil novecientos treinta y cinco, así
como el otro proyecto presentado por el Se-
ñor Interventor de la Corporación, el depu-
tamiento acuerda aprobarlo y que se expre-
sa al público por el tiempo reglamenta-
rio establecido en su día a la aprobación
definitiva de la Corporación.





Igualmente se acordaron los siguientes pagos:
A Pedro Vazquez Gomez, seis pesetas cincuenta y tres centavos por limpieza del local de los oficinas de la locomotora
Obrera.

A Manuel Martínez Sanchez quince pesetas
de socorro como detenidos en el depósito Munici-

pal, con cargo al Capítulo 3º artículo 1º.
A Cipriano Gómez Hidalgo veinte pesetas cincu-

enta centavos por limpieza del canal y
water de la Casa Consistorial.

No habiendo más asuntos de que tratar
el señor Presidente levantó la sesión siendo las
once y treinta del día anteriormente citado de
lo que go el Secretario certifico

Juan Plaza José Hidalgo

Pedro Aedo

José Plaza Luis Sanchez

Urbano Oviedo

José Gómez

J. Llamas y Braginetz

Sesión extraordinaria del día tres de noviembre en miel novedad
Presidente veinte treinta y cuatro.

Juan Plaza En la villa de Hornachos, siendo las doce hora,
Concejales del día tres de noviembre en miel novedad. Hasta
y cuarto los señores Concejales que al margen se ex-
ponen, presta convocatoria al efecto bajo la Pre-
siderencia del Sr. Alcalde don Juan Plaza Fernández,
quien declaró abierta la sesión.

Por el señor Presidente se da lectura de un epi-
cio del Exmo. Sr. Pionero Civil de la provin-
cia que reprodo literalmente es como sigue:
El margen hay un sello y un numerito que dice:



- José Ponce
d. Fortano Orozco
d. Hipólito Gallego
d. Luis Salvador
d. Eusebio Marqués

"Gobierno Civil de la provincia de Badajoz. - nro.
1507.- Negociado 1º.- En uso de las facultades que
me confiere el artº 189 de la vigente Ley mu-
nicipal, el 55 de la de orden Pública, ratifica-
da la primera por orden circular del Minis-
tro de la Guerra fechada 8 del actual, he tenido
suspender en el cargo de concejal de su Ayunta-
miento y en el que como consecuencia del citó
ejerció en esa Corporación a los señores d. Octavio
Godoy Bergado, d. Agustín Rodríguez Valdés y
d. Joaquín Chacón Brusco. - Para cubrir las vacantes
que con estas suspensiones se producen y las otras que
existen en ese Ayuntamiento, en uso de la facul-
tad que me confiere el artº 16 de la mencio-
nada Ley Municipal, he tenido a bien nom-
brar Concejales interinos de ese Ayuntamiento
a don Eusebio Marqués Casanova, d. Hipólito
Gallego Faria, d. Rafael Galán Arguello y
d. José Acuña Pérez y d. Carlos López García,
todos vecinos de esa villa. - Para tenerla efecto
estas revaloraciones convocaré inmediata reunión ex-
traordinaria a esa Corporación en la que dete-
rminaré cesar los primeros y procederé a la re-
función de los titulares seguidamente a este Gobierno
civil entre plazos fijados del acta de acuerdo
reservando acreditáculos así habiendo todo cumplimen-
tado. - Badajoz, 30 de Octubre de 1934. - El go-
bernador Civil, José L. de Luna (rubricado). Hay
un sello en bruto que dice: "Gobierno Civil de
la provincia de Badajoz. - h. Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento de Hornachos."

La Presidencia hace constar que como ya se
habían dado cuenta los señores concejales en
el pleno de oficio se hasta de las vacantes existen



firmado solamente una y nombrando como concejales interinos por lo que promete telegrafiar la rectificación al h. presidente, contestando la primera. Asimismo se da la provisión por el mismo acuerdo ratificando el nombramiento del concejal interino a los cuatro primeros señores citados quedando sin efecto el de S. Carlos López García.

Acto seguido por el h. Presidente se declaran suspendidos en sus cargos de concejales de este Ayuntamiento y en lo que como tales desempeñan la S. Oficina Social, Delyado, & Augusto Rodríguez Valdés y S. Joaquín Sánchez Orasco.

Seguidamente procedió a dar posesión en sus cargos de concejales interinos a los señores don Juan Marqués Cañuva y Hipólito Gallego Llera y don José Acosta Baúlter, los cuales tomaron posesión de sus referidos cargos no pudiendo hacerlo S. Rafael Galán Piquellos al no acudir a la sesión por encontrarse enfermo, prestando su conformidad al nombramiento y en virtud de lo quedó recabado en la constitutiva Comisión de la que se compone esta Corporación por las suspensiones referidas se acordó por unanimidad designar a S. Rafael Galán Arguello para la Comisión de Hacienda, a S. Hipólito Gallego Llera para la de Policía Local y Rural, a S. José Acosta para la de Beneficencia y para la de Obras Públicas a don Juan Marqués Cañuva.

No habiendo más asunto de que tratar el h. Presidente levantó la sesión siendo las doce y treinta en referido día permaneciendo todos los señores asistentes al acto en lo que yo el Secretario certifico

Franco Plaza José Hidalgo
José Jiménez Sánchez

Siguen las firmas.

Ayuntamiento de Almendralejo

Pedro Acebo

José Acebo

Manuel Gómez

José Miramontes

José Ponce Urbano Ortega Hipólito Gallego

José Sanchez

Eusebio Murciano

Elvina Mataquiza

Diligencia:

Ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales atendiendo para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hoy nos hemos reunido en la villa de Hornachos a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

V. P. E.

Elvina Mataquiza

Maria

Sesion ordinaria del dia nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la del dia siete del mismo.

d. Juan Blasco
Concejales

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas casas Concejiales, previa convocatoria al efecto, los

s. José Hidalgo

senores Concejales que asistieron y al margen se ex-

s. José Ponce

puso, bajo la presidencia del señor Alcalde, don

s. José Acebo

Juan Blasco Fernández quien declaró abierta

s. José Miramontes

la sesion.

s. Urbano Ortega

Se dio lectura de los actas de las sesiones ordinaria del dia dos y extraordinaria del dia tres de los corrientes acordándose aprobar la primera y ratificar la segunda





como avivamiento de la correspondencia oficial de
semana

El Sr. Alcalde da cuenta de un oficio del Pleno
del Delegado de Hacienda, como presidente de la
Coordinación sanitaria de la Mancomunidad del
Ayuntamiento de esta provincia, por el que solicita
se le informe referente a la donación extraordinaria por
esta Corporación con el Sanitario con Rodríguez Lo-
pez, por suministro de medicamentos a la San-
tidad Municipal durante el año pasado y los
primeros trimestres del actual importando la con-
tribución de diez y ocho mil pesos, digo novecientos
nuestros pesos, digo diez y ocho mil novecientos
cuatro pesos con ochenta y cinco centavos, acor-
dando el Ayuntamiento se informe a referida
Autoridad ratificando la donación, a los efectos
del párrafo 3º de la Parte 10 de la Ley del 11 de ju-
lio de 1934.

Se da lectura de una circular del Alcalde
del Ayuntamiento de Oriejo por el que recurria
de al sentimiento patriótico de las Corporaciones
españolas solicita la ayuda económica de las mis-
mas, para contener la ruina total de aquella
ciudad por los pasados sucesos recordando el
Ayuntamiento contribuir con diez pesos

Igualmente se da lectura de una circular del
Alcalde de Aceuchal, en la que expresa que te-
niendo en cuenta los méritos y servicios prestados a
la provincia en los distintos cargos oficiales que ha
desempeñado el actual Alcalde de Badajoz don
Pedro Pérez Muñiz, la Corporación de la pro-
vincia acordó sobre una suscripción para hacer
un obsequio a referido Sr. Muñiz consistente
en una basta de mano, acordándose el Ayun-

tamiento contribuir con su voto en su favor.

Asimismo se da lectura de otra carta circular del Alcalde se Alcántara, en la que se informa que la Corporación de su Ayuntamiento acordó unánimemente honrar al diputado a Cortes por la provincia don Rafael Claverol Olasco, por su brillante actuación al frente del Ministerio de lo Interior y por el interés demostrado en la solución de los problemas provinciales, acordándose el Ayuntamiento adherirse a referida homenaje.

Dicho requerimiento se acuerda por aclamación nombrar una banda de honor de este pueblo al Presidente del Consejo de Ministros don Dr. Gen. Alejandro Ferrer y por su destacada gestión en la sofocación del movimiento revolucionario de Cataluña y Asturias.

No habiendo más asuntos de que tratar el H. Presidente brindó la sesión, siendo las once cuarenta de expiración de la firma de todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario certifico

Juan Marco José Hidalgo

José Vives José Aragón

Pedro Aceña José Mirandilla

Urbano Croceo

Eduardo Martínez

Diligencia

La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores con-

cegales, citándose para que tenga lugar en la ~~segunda~~
sede de la corporación.

Hornachos, catorce del noviembre se celebra reunión entre treinta y cuatro

Vº Dº:

Ramón Martínez

Mateo

Sesión del día diez y seis de noviembre supletoria a la ordinaria
Presidente nombra al catedrático del mismo.

Juan Blasco En la villa de Hornachos, siendo las once horas
Concejales del día diez y seis de noviembre se celebra reunión entre
José Hidalgo treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales.
Urbanos Ordóñez les presta concesión al efecto, los señores Concejales
Juan Blasco que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia
de José Mirandilla del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández,
José Pérez por el que se declaró abierta la sesión.

Asimismo se acuerda

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
y correspondencia oficial de la semana acordándose
aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a
la segunda.

Se aprobó la cuenta presentada por don Bartolomé López García importante dotación veintimil pesetas por raios efectuados con la Guardia Civil, Juzgado Municipal y Alcalde.

Asimismo la Corporación acordó facultar al Alcalde para proceder al arreglo del Llano del Pilar de Rivera y calles de Soto y Pilones que se encuentran en mala situación.

Por el Secretario se da cuenta de que todos los funcionarios de este Municipio han acordado ceder un día de su haber para engrosar en la suscripción abierta al beneficio de las fuerzas que han actuado en los últimos sucesos revolucionarios. La Corporación acogió con cariño la decisión de sus empleados.



Suscripciones más asumidas de que ha tratado el señor Presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta de expresadas diez firmadas por los señores asistentes al acto de lo que y el secretario certificó.

Juan Plaza José Hidalgo

Urbano Orozco

Eusebio Margos

José Alvarado

José Ponce Luis Sanchez

Eduardo Traguita

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Srs. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintimismo de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº 88:

Eduardo Traguita

Juan Plaza

Sesión del dia veintidós de noviembre de mil novecientos veintiún y cuatro supletoria de la ordinaria del dia veintimismo del mismo.

En la villa de Hornachos, siendo las once horas, del dia veintidós de noviembre de mil novecientos veintiún y cuatro, se cumplieron en estos lares las elecciones para convocatoria al efecto, los nuevos concejales que fueron galardonados se expusieron bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Plaza Alvarado, el cual declaró abierta la sesión.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la comuna, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Segundamente se acordó arconar a don Agustín Negro
Hernández noventa y ocho puestas cincuenta y cuatro
Dinero corvo veinte treinta y nueve, a doña María Antonia
Valverde veintiún y a don Agustín Rey cuarenta y tres y a doña
Pedro Vázquez Fernández veinticuatro por causas facilitadas a
la Guardia civil concentrada en este villa por orden de
la Superioridad con cargo al obispado de Badajoz.

Terciamente se nos cuenta de la presentación por la
Maestra Nacional doña María del Sacramento Ro-
yo, por la pena que se le ha de sustraer uno im-
portante treinta puestas con diez centavos, acordando
se le presente afrontarla y que se pague con cargo al
obispado correspondiente, digo impuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar el
señor Presidente levantó la sesión, siendo tal vez y hasta
de expreso dia fijándose las reuniones siguientes al
acto de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Negro José Hidalgo Ubaldo Orozco
López de Cedeño S. J. P. Pedro Aranda

Luis Gómez

Alvarez de la Riva

Diligencia: La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Apunta-
miento en el dia de hoy no ha podido tener efecto
por falta de número de señores concuyales, claudicarse
para que tenga lugar la segunda convocatoria.

Hornachos veintiocho de noviembre de mil novecientos
treinta y cuatro.

1º 2º

Alvarez de la Riva

Marcos

 DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Pliego

Sección del día treinta de noviembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro.

Esa la villa de Hornachos, siendo tal

Coujales
d. José Gómez
d. José Ando
d. Lucio Marín
d. Portero Ortega
d. José Moranda
d. José Pouce

succe horas de la tarde de hoy en la noche de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta casa los concejales, para una convocatoria al efecto, los señores concejales que responden y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Blasco Fernández el cual declaró iniciada la sesión.

Se dio lectura del acta de la reunión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y correspondencia oficial dándole exacto cumplimiento.

Igualmente se aprobó la cuenta presentada por don Carlos López García por un viaje a Puebla de la Reina con un enfermo encontrado en el término municipal importante la cantidad de veinticinco pesos,

Además se aprobó la cuenta presentada por don Joaquín Valdés importante treinta y dos pesos cincuenta centavos por arreglo de puertas y confección de nuevas para el lavadero y que se alcance con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que con fecha diez de mayo de mil novecientos treinta y tres fue nombrado, con carácter provisional, oficial del Negociado Social de este Ayuntamiento Valentín Alvaro Rodríguez. Y con fecha seis de junio de mil novecientos treinta y cuatro se lo nombró también Secretario de la Junta Local de Contratación de trigo y el liquidar recientemente los derechos correspondientes a dicha entidad en la venta de trigos remetió que el mencionado al-



ravel Rodríguez ha sido sancionado de lo siguiente
cuya detención por dicho concepto, cuyo funcionario
también reiteradas veces ofenda en su oficina a los
horas de oficina, habiendo sido amonestado
por tal comuna, tanto por el Dr. Alcalde así
como por el Secretario accidental, y como
todo ello debe ser objeto de corrección pro-
cede que la Corporación acuerde lo proce-
dente.

El Ayuntamiento entera de lo ex-
puesto por su Presidente acuerdo por unanimi-
dad se instruya el efectivo expediente
al funcionario en cuestión y para ello recomienda
que sea Instructor al Concejal don José
Sousa Oviedo y secretario al Oficial Mayor
don Enrique Láruena Bragüete

Y no habiéndolo más quedado de quién tra-
tar el Presidente levanta la sesión siendo
los once y cuarenta y cinco de expuesto dia
de lo que yo el Secretario certifico firmando
todos los señores asistentes al acto

Juan Plaza José Hidalgo
Hijo. F. Pardo J. S.

Urbano Orueta

Eusebio Martínez

José Obregón

José Torre

Juan Láruena Bragüete

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy
no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales titulares para
que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornados cinco de Diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro:

Juan Plaza

Juan Láruena Bragüete

Sesion del dia siete de diciembre de mil novecientos treinta
y cuatro supletoria de la ordinaria del cinco del mismo
año.
Presidente D. Juan Blasco
Concejales
d. José Hidalgo
d. José Pérez
d. Luis Sanchez
d. Ernesto Marques

En la villa de Hornachos, cuando las once
horas del dia siete de diciembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas
Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los con-
cejales que suscriben y al margen se especi-
fican, bajo la presidencia del h. Alcalde don Juan
Blasco Fernández, quien declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión an-
terior y correspondencia oficial de la semana, acor-
dándose aprobar la primera y dar exacto cum-
plimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución
de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Asimismo se acuerda facultar al
Alcalde para que pruebe la distintas au-
torizaciones del Municipio de que durante la tem-
porada de invierno.

Igualmente se acuerda aprobar la cuen-
ta presentada por Aquilino López importante
cuarenta y siete pesos con ochenta y cinco cen-
timos por llaves, cerraduras, puertas y soldaduras
a la autoridad y que su importe se abone
en cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Presidente cerró la sesión siendo las once y
treinta de ese mismo día firmaron todos los
miembros asistentes al acta de lo que y el le-
ctario certificó

Juan Blasco José Hidalgo José Pérez
Luis Sanchez Ernesto Marques
Alejandro Bagüety



Diligencia: la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales quedándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos díes de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro =

V. G.C.

Alcaldía municipal adjunta

Martes

Sesión del dia anterior del diciembre de mil novecientos treinta y una.
Presidente En su supletoria a la ordinaria del doce del mismo.

1. Juan Blasco En la villa de Hornachos, reunida la noche ho-
baconjales el dia anterior de diciembre de mil novecientos treinta
2. José Mideigo y cuatro, se reunieron en esta localidad concejiles,
3. Rafael Belau previa convocatoria al efecto, los señores concejales que
4. Urbano Orozco acuerdan q al margen se expusiere, bajo la presidencia
5. Hipólito Gallego del Sr. Alcalde don Juan Blasco Fernández, el
6. José Miranda cual declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior
y correspondencia oficial de la señora, acordándose
aprobarse la primera y dar exacto cumplimiento
a la segunda.

Segundamente por el Sr. Alcalde se expuso:
que en la sesión del dia treinta de noviembre ultimo
se adoptó el acuerdo de instruir el expediente expe-
diente al funcionario de este Municipio Salle-
riano Alvarez Rodriguez por haber sido puesto de la
recomendación obtenida, como secretario de la fun-
ta local de contratación su jefe y por su constan-
te falta de asistencia a las horas de oficina, y co-
mo quiera que dicho funcionario había reportado
las autoridades de que hizo uso, prometiendo su per-
cumplimiento y asistencia a las oficinas, lo pone en
conocimiento de la corporación, para que aver-
de lo procedente.

El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto
por su Presidente, acordó quede sin efecto la

instrucción del expediente a referido funcionario
Alcaldes por el h. Alcalde se dio cuenta
de la petición de aumento de sueldo que hace
el depositario de fondos municipales, acor-
dando el Ayuntamiento, que en vista de la
situación económica del Municipio no pro-
cede referido aumento

No habiendo más acuerdo se quita-
tar, el h. Presidente levantó la sesión recorda-
ndo once y treinta de expresado año, firmados
todos los señores asistentes al acto se lo pue-
jo el Secretario certifico

Juan Blasco José Hidalgo

Rafael Galán

Urbano Orozco

Hipólito Gallego

José Mirandón

José Vaca Luis Gómez

Alcaldes por la quietud

Diligencia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento
en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de miembros de los
Concejales intonándose para que tenga vigor en segunda convocatoria
domingo diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro
V. Año.

Juan Blasco

Alcaldes por la quietud

Sesión del dia veintimismo de Diciembre de mil novecientos treinta
y cuatro supletoria a la ordinaria de dia y noche del mismo.

En la villa de Hocmeal, siendo las once horas
del dia veintimismo de diciembre de mil novecientos trein-
ta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales
los señores Concejales que suscriben y al margen se
expresan, bajo la presidencia del h. Alcalde con

Alcalde
D. Juan Blasco

Concejales
D. José Hidalgo
D. Hipólito Gallego

Decano
D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

José Pérez Juan Blas Tornuelo el cual declaró a vista de su
Urbano Ovoro Se da lectura del acta de la sesión anterior
S Luis Lancha correspondencia oficial de la romana acordandole apro-
bar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una instancia
que presenta el vecino de esta villa Pedro Benito soli-
citando el trozo de terreno que forma el cuadro de-
bajo de los cerrados de la calle de Ntra. Sra. que da
su frente a los Pilares, para quitar referido terreno,
acordando el Ayuntamiento concederle lo
solicitado.

Asimismo se dio cuenta de un escrito que dirige
a la corporación el concejal don Bernardino Pérez
Sánchez, en el que expone que atendiendo a su edad de
señor y haberle recomendado el mismo vida de comu-
po y sencillez, presenta la dimisión de su cargo con carac-
ter irrevocable.

El Ayuntamiento vistos los causas que
aligo, en el escrito de referencia y considerando que
no son lo suficientemente atenuantes para justifi-
car su edad se acordó no admisirle la dimisión
a referido concejal.

Y no habiendo más asunto de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y
treinta de expirado año firmado todo lo se-
ñor asistente al acto de lo que yo el secretario
certifico

Juan Blasco

José Hidalgo

Hipólito Gallego

Pedro Aredo

José Pérez

Urbano Ovoro

S. Lancha

Ramón Martínez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numeros de Sres. Concejales, citándose para que tenga lugar en segundas convocatoria.

Hornachos, veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Juan Blasco Juan Jiménez Agüiz

Sesión del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la ordinaria del veinticinco del mismo.

Presidente

Sres. Concejales

d. José Gómez

d. Pedro Gómez

d. José Ponce

d. Luis Sanchez

d. Manuel González

d. José Hidalgo

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández, el cual declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia referida de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y vista las cuentas del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, don -Miguel Durán Cienfuegos, correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio corriente, se acordó su aportación y formalización con cargo a los Capítulos correspondientes y las partidas que no tengan causación específica y se satisfacían con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos corriente.

Asimismo se acordó que con cargo a la Caja de Reparto los y artículos correspondientes del Presupuesto de gastos corriente se abonan las siguientes cantidades:

A Retiro Obrero de Campañoles, ciento treinta y ocho pesetas por los meses de Agosto a Noviembre.

A don Pedro Sanchez, ochenta y nueve pesetas con noventa centavos, por honorarios como Oficial de Hacienda por la recogida de documentos para el Reparto de Utilidades.

A don Francisco Toraz, cuarenta y ocho pesetas por ocho aparatos de desinfección.

A Antonio Caceres Sanchez, ochenta pesetas por su viaje a Puebla de la Reina llevando miembros de la Guardia Civil concentrada en este villa y reparto de cañas en este pueblo.

A los quintos, sesenta y seis pesetas con sesenta centavos, del primero y segundo llamamiento Peninsular y Africano.

A Antonia Valle, seis pesetas por lavado raya Guardia Civil.

A Manuel Barrionuevo, Ignacio Zarita, Juan Rodriguez y Luis Rodriguez, once pesetas por socorros polares transatlánticos.

A Antonia Garcia, Ana Delgado, Pedro Gallego y Francis Navarro veinte pesetas Socorro Hospital.

A Antonio Godoy Machio cincuenta pesetas comisionado quintal.

Contribución segundo y cuarto trimestre ochenta y siete pesetas con treinta centavos.

Contribución sobre Utilidades trescientas cuarenta y una pesetas con setenta y nueve centavos.

A la Banca Oficial de la Propiedad Urbana dos pesetas con cincuenta centavos.



A Aquilino López cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos por arreglo de cera-
dura y soldadura antigua

A Joaquín Valdés treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos por arreglo de piezas y cara-
binal

A Carlos López veinticinco pesetas por un viaje
a Puebla de la Reina con un enfermo encontrado
de en el término.

A Pedro Villena, José Durán, Antonio Flores,
Daniel Fernández, José Vista y José Gómez, trece
pesetas con cincuenta céntimos por socorridos de-
tacados

A Manuel Andrade, Juan Oliva, José Ma-
ría, Francisco Machio, Fructuoso Sepulcro y Mi-
guel Rodríguez, cincuenta pesetas con cincuenta
céntimos por pieza.

A Francisco Rodríguez y José Villena seis pes-
etas por quitar ripios calle Iglesia

Hospital de Jesús de Nazarero de Corral de
Duero, en concepto de socorro.

A Cipriano Guello siete pesetas con cincuenta cen-
timos por limpia correas para lomilleros y.

A Tomás Sánchez diez veinticinco pesetas por par-
tar en la conducción a Almenral de Ramón
Hidalgo, Manuel Martínez y Juan Acceso

A Aureliano Jiménez cuarto dos pesetas por for-
nals correspondientes a él y veinticinco mil indues-
tos sueltos en la limpia de la cuesta, Pile-
nes, dato, Naraujo y Espartero.

A Carlos López setenta pesetas por un viaje a
cumplir carta al presidente en la República Africana

A Carlos López doscientas veinticinco pesetas
por viajar con la Guardia Civil a Puebla de la



Reina, con el fregadero de la Laja y Hacienda y para pago
a Badajoz

Al Alcalde por gastos supuestos con una Comisión
de Encajales a Mérida, veinte pesetas, y aquellas
de las relaciones anteriormente que no tuvieren
conveniencia especial en presupuesto, se satisfarán
con cargo al capítulo de imprevista del presupues-
to de gastos corriente.

Acto seguido por el señor Alcalde se expuso:
Que debido a no haber Secretario ni Contador es-
tán pendientes la confecção de cuentas municipa-
les y otras varias servicios importantes del Conselle-
dor. El Ayuntamiento recordó por manifiesta-
dad anterior al señor Alcalde para que haga
la gestión oportuna y reúga persona apta para
ello a fin de arreglar referidas cuentas y los acuer-
dos que haya pendientes.

Animoso se recordó se avise al Agente de este
Ayuntamiento en Madrid don Juan Uña, la
oportuna carta de pago para el cobro de los intereses
de Ferrocarriles por el segundo semestre del año ac-
tual y para que sirva de garantía del deposita-
rio Municipal, dicile tráctado de este acuerdo
a los efectos de justificar en baje la cantidad
de dichos intereses hasta su cobro y aviso por el
mencionado Agente.

Vistas las relaciones de juntas y materiales
invertidos en la construcción de un grupo de vi-
ches en el Cementerio Municipal importan-
tes docecientas ochenta y nueve pesetas y ve-
cientas cincuenta y una respectivamente.
se encontraron conformes y se acordó su apro-
bación y pago al encargado Domingo Aguirre
Tirado, con cargo al Capítulo septimo artículos

Tercero.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que efectúe el pago del trámite de confianza del presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cinco que ha habido que encargar a persona extrana a los empleados municipales, por no existir el técnico que lo hiciera, cuyo gasto se abonará con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos corriente, y en su no haber concesión para ello se realizará con cargo al capítulo de Impuestos del propio Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas de expresada tarde firmaron todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario certifico.

Juan Mato Flore Angulo Pedro Vicedo

José Torre Luis Sánchez Manuel González
José Hachalgo Hannibal Bragado

Sesión extraordinaria del día veintimilve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la villa de Hornachos, siendo las diez y media horas del día veintimilve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mato Tomando, se constituyó el Ayuntamiento en sus bases capitulares, compuesto de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, en reunión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal y na-

biendo mayoría absoluta para tratar de la dis-
cusion y aprobacion definitiva del Presupuesto or-
dinary para el año de 1935, por el h. Presidente
el declaró abierta publicamente la sesion.

Acto continuo y con el fin de proceder a
la discusion y aprobacion definitiva del Pre-
supuesto ordinary del este Municipio para el
ejercicio del mil novecientos treinta y cinco an-
yo proyecto ha sido formado por la Comision
de Hacienda y aprobado por este Ayuntamiento
en sesion de dos de noviembre ultimo, habiendo-
se llevado los demás requisitos legales, se pro-
cedio a la lectura integra por Capitulo y ar-
tículos de los partidas de Gastos e Ingresos
que en dicho presupuesto se detallan, cuyos ac-
cidentes fueron dictados y acordandose en de-
finitiva y por unanimidad aprobar el presupues-
to de que se trata, fijandose los Gastos e Ingre-
sos en la cifra que por capitulo se expresa so-
guidamente.

Capítulo	Presupuesto de Gastos	St. Cts
1º Obligaciones generales	34.525' 03	
2º Representación municipal	750' 00	
3º Vigilancia y seguridad	10.490' 00	
4º Policía urbana y rural	7.100' 00	
5º Recaudación	5.340' 00	
6º Personal y material de oficinas	24.132' 50	
7º Salubridad e Higiene	14.679' 46	
8º Beneficencia	24.286' 82	
9º Asistencia social	1.150' 00	
10º Instrucción Pública	4.500' 00	
11º Obras Públicas	5.600' 00	
13º Fomento de las industrias comunales	336' 25	
18º Impresiones	5.106' 14	
<u>Total general de gastos</u>	<u>137.984' 30</u>	

Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Pts. Ct.
1º Renta		16.378'20
2º Aprovechamiento de bienes comunales		100'00
5º Brindisales y extraordinarios		353'60
7º Contribuciones especiales		300'00
8º Derechos y tasas		13.480'00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		17.060'10
10 Impuesto Municipal		90.100'54
11 Multas		50'00
14 Agrupación porosa del Municipio		1.167'76
<u>Total general de Ingresos</u>		<u>137.984'20</u>

Quedaron aprobadas las 12 cifras que corren anexas a dicho Presupuesto que se expone a este al público por término de quince días y remitida con su copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia para que durante otro plazo igual puedan formularse reclamaciones ante dicha dependencia, en cumplimiento todo ello y a los efectos de lo preceptuado en el Estatuto Municipal y demás disposiciones vigentes.

Cumplido el objeto de la convocatoria el señor Presidente brindo la sesión siendo las veinte horas de expirado día, firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yó el Secretario certificó

Juan Blas Luis Sánchez Jose Hidalgo

Eusebio Marquez Pedro Acosta José Pino

José Acebo

Hipólito Gallego

Mamet Gomárez José Martínez



Diligencia.- La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales citados para que tenga lugar en su regularidad.

Han querido los señores de mil novecientos treinta y nueve

Juan Plaza

Juaninuvalvagintz

Sesión del día 4 de enero de 1915 supletoria a la ordinaria presidida por el señor Alcalde del día 3 del mismo.

d. Juan Plaza

Concejal

d. José Ponce

d. José Acebo

d. José Hidalgo

d. Urbano Ortega

d. Luis Sanchez

d. Pedro Acebo

d. Manuel González

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro dias treinta y cinco, se reunieron en estas casas concejiles, para convocatoria al efecto, los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Plaza Director de la escuela, por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura de los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas, acordándose aprobar la primera y ratificar la segunda.

Asimismo se dio cuenta de la correspondencia especial de la semana, acordándose darle exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente llevando la sesión siendo las once y treinta y expuesto sus firmas ante todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario certifico

Juan Plaza

José Hidalgo

Urbano Ortega

Luis Sanchez

José Ponce

Pedro Acebo

Manuel González

Juaninuvalvagintz

Diligencia. La sesión ordinaria que ha sido celebrar este
Agnutamiento en el dia de hoy, no ha podido te-
ner efecto por falta de numero de señores Con-
cejales, citáuoles para que tenga lugar en segunda
convocatoria.

Hornachos, once de enero de mil novecien-
tos treinta y cinco
1º Bº
A. Alarcón

Sesión del dia 11 de enero de 1935 supletoria a la ordinaria
presidente del dia 9 del mismo

d. Juan Alarcón En la villa de Hornachos, cuando las once horas
Concejales del dia once de enero de mil novecientos treinta y
d. José Miravida. cinco se reunieron en los locales consistoriales los seño-
r. José Lource res Concejales que asistieron y al margen se especia-
lizar la presidencia del señor Alcalde don Juan Alarcón
d. Santiago Sánchez Fernández por el cual se declaró adjunta la sesión
d. Pedro Aceedo. Se da lectura del acta de la reunión anterior y
correspondencia oficial de la semana, acordándose apro-
bar la primera y dar efecto cumplimiento a la segunda
Además se acordó lo siguiente ^{de febrero} del mes
a la fecha y anterior.

Del mismo modo y visto los recibos de las
recetas despachadas e informes pólizas por don Ro-
drigo López Fernández y don Manuel González
Aceedo, durante el cuarto trimestre del año mil
novecientos treinta y cuatro importante tres mil ges-
tiones peetas diez, tres mil quinientos cuarenta
y tres pesetas con cuarenta centimos y mil se-
cientas veintisiete pesetas con cincuenta y un centimos
respectivamente, acordándose aprobar las proce-
saciones hasta que sean examinadas por el
personal de secretaría



10

Asimismo y visto el escrito presentado por el vecino don Juan Agustín Oliva en el que expone que su hijo bien vecino Joaquín Molano llevaba en la calificatoria en el lomo inspicionable la entrada a una finca de su propiedad al efecto de producirse, al interceptarla con la calificación la recordó que le servía de servicio el Ayuntamiento acordó para referido escrito a la Comisión de Obras Públicas para su estudio e informe.

Y los habiendo más atentos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión acudió las once y treinta de espacio del día firmando todos los señores asistentes al acto en lo que ya el Secretario certificó entre líneas de fechas vall certificado sobre rasparrolla - once vall

Juan Blasco

José Alvarado

José Ponce

Luis Sanchez

Velarde, Or. Ocio

Pedro Aedo

Alvarez Magízquez

Diligencia:

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Srs. Concejales,stando para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Normalmente diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco:

r. f.

Juan Blasco

Alvarez Magízquez

Sesión del dia 18 de Enero de 1935 supletoria a la ordinaria del dia 16 del mismo.

1. Juan Blasco

Son la vello de Horinachos, recordó las once

Concejales

horas del dia diez y ocho de Enero de mil novecien-

to treinta y cinco, se renunciaron en estas bases Conci-

1. José Ponce

entes, los señores Concejales que quisieron y al margen

se impusieron, bajo la presidencia del señor Alcalde,

don Juan Blasco Fernández, por el qual se di-

claro alienta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la misma, acordándose aprobar la primera y darse fecha cumplimiento a la segunda.

En no habiendo más asunto, de que tratar el señor Presidente llevó a la sesión siendo las once y quince de la mañana dia firmado todos los señores asistentes al acto del lo que yo el secretario certifico

Juan Plaza

Urbano Orozco

José Ponce

Examinar trámite

D

I diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar esta Corporación Municipal en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales intendentes para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hasta los veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

P. ff.

J. Plaza

Examinar trámite

Sesión del dia 25 de enero de 1935, supletoria a la ordinaria del 23 del mismo.

J. Juan Plaza
Concejales
J. José Ponce
D. Urbano Orozco
J. José Mirante
D. Hipólito Gallego

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia veinticinco de enero del mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Urbano Fernández, por el que se declara abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la misma, acordándose aprobar la primera



y dar exacto cumplimiento a la segundola.

Seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 473 y 484 del Código Municipal vigente, el Ayuntamiento acordó proceder a la designación de los vocales, natos que han de constituir las Comisiones de Evaluación de la parte Real y Personal encargadas de la confección del Repartimiento General de Utilidades de este término para el presente año. En su consecuencia, a la vista y consultados los documentos estadísticos pertinentes fueron designados para las Comisiones que se indican los siguientes señores:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento.

Don Pedro Espinola Gomez, 1º contribuyente vecino por Rustica
y don Francisco Ramírez de la Torre, 1º contribuyente vecino por Urbana

2º Carmen Ramírez Moraces, 1º contribuyente vecina por Urbana.

Don Santiago Acebo Llorente, 1º contribuyente vecino por Industrial

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Parroquia Nuestra

don Bartolomé Vázquez Acebo, 2º contribuyente vecino por Rustica

don Luis Escobar Gil, 3º contribuyente vecino por Urbana.

don Manuel Alvar Cortés, 2º contribuyente vecino por Industrial.

Hchas las anteriores designaciones acordóse que se hagan públicas en la forma que preceptúa el último párrafo del artículo 473

del Estatuto Municipal

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en el día de hoy ha cumplido con sus trabajos en este Municipio don Ricardo García Gómez, Secretario del Ayuntamiento, que ha sido designado para la confección de las cuentas municipales y otros varios servicios más importantes, que están pendientes de realización, en virtud del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión del día 28 de diciembre ultimo.

Igualmente se da cuenta del informe de la Comisión de Obras Públicas, con referencia al escrito que presentó ante la Corporación el vecino Juan Aguilera Díaz que es como sigue: "Informe: Los concejales que suscriben pertenecientes a la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación Municipal visto el escrito que presenta ante la misma el vecino Juan Aguilera Díaz por el que denuncia que el también vecino Francisco Molano Cievas está edificando en el fondo interceptando la vereda que pertenece del camino de La Puebla hacia la parte de dicha localidad impidiendo la entrada a una finca que posee el señor don Muñoz, tienen el honor de exponer a la Corporación lo que sigue: Que si bien es cierto que la finca del denunciante ha tenido entrada por el sitio que solicita también lo el que no solamente por éste sino por los distintos sitios que que quiso hacerlo ya que la precipitada finca esto evitara da en innecesaria que quedo y ante no te-

sin autor permiso se abre alguna puerta
entrar indebidamente por donde el veci-
nante tuviera voluntad al no haberlo
permiso de clausura alguna. - Al llegar la edifi-
cación de la Calle Espriuado, actual-
mente en construcción lógicamente se tiene
que pensar que el demolidor no puede
hacer uso de todas las veredas que con-
ducían a su finca y tratará de usar el Egido.
Pero además estas edificaciones no obstruyen
la total entrada de la finca puesto que pue-
de utilizarla por el Puente de las Morenas
y cuatro casas más abajo de donde el se-
licita su referencia calle Espriuado, o sea por
la misma entrada que en la calle hay de-
pada y que hace uso de ella Isabel Oliva
Abascal para la entrada de su finca, en
ya citada entrada pueden entrar tanto
expresado reñido como fiam regularible
ja. - Asimismo expresa también que las
casas de las Casas de la citada calle Es-
priuado, ya construidas deben dejar el te-
mpleo necesario y suficiente para que pueda
hacer uso de la entrada con referencia al h-
acienda Oliva. - Este es el informe que someten
a la consideración de su Señoría por si tiene
a bien acordar lo que en el mismo se
propone. - Hasta ochos, veintimil el censo
de mil novientos, treinta y cinco. - Ben-
ito Marques. - Manuel Serrador, ambos
subscritos."

La Corporación acordó aprobar el pre-
minto informe por unanimidad y que
se dé trámite de este acuerdo al inte-

resado, así como se vigile para que el cumulo lo expecto en el ultimo párrafo del informe de referencia.

Y no habiendo más asunto de quitar el señor Presidente levantó la sesión acuerdo las doce horas de expresadas diez firmadas todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario atestigo

Juan Blasco

José Ponce

Urbano Orosio

José M. Girondo

Hipólito Gallego Llamineuhaquieta

Diligencia.- La sesión ordinaria que ha sido celebrar esta corporación Municipal en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores concejales citados para que tenga lugar la segunda convocatoria.

Hornachos, treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Vº Bº

Llamineuhaquieta

Juan Blasco

Sesión del dia 1º de febrero de 1935 supletoria a la ordinaria de 30 de enero proximo pasado.

En la villa de Hornachos, siéndole las once horas del dia primero de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, primera convocatoria al efecto, los señores Con-

J.  Accedo yales que suscriben y al margen se expresa la Marquesa de la condonancia del señor Alcalde don Juan



Alonso Fernández por el que se declaró asistida la misión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la comisión, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el señor Alcalde se expuso: Que estando la máquina de escribir que obra en estas oficinas en muy mal estado siendo un auxiliar ventajoso, y de gran utilidad, habiendo aumentado el trabajo en la Secretaría se hace necesario e indispensables que el Ayuntamiento acuerde la compra de una nueva máquina de escribir.

La Corporación visto lo expuesto por su Presidente acordó facultar al señor Alcalde a fin de que haga las gestiones necesarias para la adquisición de una nueva máquina de escribir.

Además se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Delegación Provincial en el que manifiesta que próximo a agotarse los fondos con que cuenta la fundación Patronato de Presos y Liberados para el desenvolvimiento de la misión que le está confiada, tales como gastos de viaje a los que son puestos en libertad y abogacías de maestros y cocheros para los que se encuentran en prisión, se contrabuya con la cantidad que sea posible al efecto de no paralizar tan humanitario obra.

El Ayuntamiento acordó se contrabuya con cierta cantidad y que su importe se abone con cargo al Capítulo de Impresos en el siguiente Presupuesto de Gastos.

Igualmente por el señor Alcalde se da cuenta de que existen bastante desdichas por los distritos artísticos municipales y aun cuando se han hecho diligencias ministeriales encaminadas a su cobro no han

dado un recuento de este factorio.

El Ayuntamiento acordó se instruyan las oportunas expedientes de apremio y que pasen al Agente Ejecutivo para su cobro.

No habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta del mencionado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario accidental certifico

Juan Plaza

Luis Gómez

José Ponce

Pedro Alcedo

Eusebio Marguez

Eduardo Martínez

○

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos seis de febrero de mil novecientos treinta y cinco =
P. q. s.

J. Plaza Eduardo Martínez

Sesión del dia 8 de febrero de 1935 supletoria a la ordinaria
Presidente

J. Juan Plaza
Concejales
J. Fortunio Breco
D. Pedro Alcedo
D. José Ponce
D. frei Miravila

En la villa de Hornachos siendo las once horas
del dia ocho de febrero de mil novecientos treinta y
cinco, se reunieron en estas casas Consistoriales, provoca-
toria al efecto, los señores Concejales que suscriben
y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Al-
calde don Juan Plaza Fernández por el cual se de-
darán abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y co-
rrespondencia oficial de la semana, acordándose
aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la se-



gunda.

De igual modo se acordó la distribución del mes de la fecha y posteriores.

Asimismo y visto el mal estado en que se encuentra la bocana del Pilar de Palomar el Ayuntamiento acordó su reparación.

Igualmente se acordó se abone a Truchores Pequeños y sus portetas setenta cincuenta pesos un día de jornal y material invertido en impedir el paso de vehículos en el tramo de plaza reparado recientemente y que su importe se pague con cargo al Capítulo de Impuestos.

Por la prudencia se da cuenta de que no estando señalado el premio de cobranza que había de abonarse al Recaudador del Repartimiento General de Utilidades don Pedro Valdés Morales, miembro de la reunión del 27 de octubre de 1925, convenga hacer este señalamiento para evitar discordias en la liquidación que habrá de practicarse con dicho Recaudador. Entendido el Ayuntamiento se acordó por unanimidad que como premio de cobranza y a partir de esta fecha, se abone al mencionado Recaudador el tres por ciento de lo que recaudó en periodo voluntario y el quince por ciento de lo que recaudó en periodo ejecutivo, siendo de su cuenta el pago del uno por ciento del recargo de arriendo al Agente Ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento don Alfonso Bellón García y recaudador el Recaudador el cuatro por ciento del recargo en este periodo.

Por el señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que en virtud de la autorización que se le había conferido por esta corporación por acuerdo de la sesión anterior, había concertado con don Rafael Rodríguez, grabador, representante en Badajoz de "Royal" Trust Mecanográfico, Sociedad Americana la estable-

elecrica en Madrid, la adquisicion para este plie-
cipio de una maquina de escribir marca Royal
14, con tabuladores automaticos dier cifras y tipo mu-
dio Remar, o cambio de una maquina usada que po-
see este Ayuntamiento sistema Remington 10, numero
L. M. 34.100, teniendo que abonar este Ayuntamiento
la cantidad de diez mil trescientas cincuenta
pesetas por el mayor precio de la maquina "Ro-
yal"; cuya cantidad sera abonada mediante li-
tras aceptadas por el señor Alcalde en lo forma
siguiente: doscientas cincuenta pesetas como cu-
ta de entrada en el acto de firmar el contrato
y el resto de diez mil trescientas cincuenta
pesetas por trimestres
de ciento cincuenta pesetas cada uno hasta extin-
guir el credito.

Entendido el Ayuntamiento acordó por unan-
imidad aceptar este contrato en los términos ex-
puestos por la presidencia y que las cantidades que
hayan de abonarse en el presente año se giran
con cargo al Capitulo de Impuestos por no existir
carguacion en Presupuesto

Asimismo el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad se ponga al cobro los valores del Reportamiento
General sobre utilidades del año mil novecientos trece-
ta y cuatro cuya valores han sido entregados mediante
el oportunuo cargo al Recaudador don Pedro Valdés

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente levanto la sesion siendo las doce horas
del expreso dia firmando todos los señores asistentes
al acto de lo que yo el secretario certifico

Juan Basco

Urbano Otero

Pedro Valdés

Siguen las firmas



José Ponce José Miravandín

Planchón en la quejiga

Sesión extraordinaria del día 9 de febrero de 1915.

Presidente En la villa de Hornachos, siendo las diez y nueve horas del día nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales que sirvieron y al quorum se esperaron en estas lamas burgos Marques concejiles, en sesión extraordinaria y pública y bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández y habiendo mayoría para adoptar acuerdos por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Por la preclencia unanimista que el objeto de esta sesión es para acordar la forma de adquirir créditos para la construcción de dos nuevos patellones en la Casa Cuartel de la Guardia Civil considerando beneficioso al mismo tiempo que necesario por haber aumentado el Puerto y así lo ha indicado a la Alcaldía el Jefe Comandante.

El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad la construcción de los dos referidos patellones y que a fin de alargar crédito la Comisión de Hacienda estude el proyecto de un empréstito con el Banco de Crédito Local o con cualquiera otra entidad bancaria y particular.

Cumplido el objeto de la convocatoria y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de esperado día firmando todos los señores asistentes al

acto de lo que yo el secretario, accidental certifico = anunciarlo declaro vale = certifico

Juan Blasco José Hidalgo José Pérez

Ezequiel Marques José Mirandaz

Urbano Ocaso Hipólito Gallego
Pedro Álvarez José Pérez

Chamíneu Bragüete

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de tres concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Juan Blasco Chamíneu Bragüete

Sesión del dia 13 de febrero de 1935, supletoria a la ordinaria.
Presidente maria de 13 del mismo

I Juan Blasco En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales que suscriben y el maestro que se esperan, en estas casas convocadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Blasco Fernández por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas y de la correspondencia oficial de la semana recordando a prestar las primeras y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Asimismo y visto los relaciones de fincas y materiales invertidos en la reparación de la fuente del Pilar de Peñones, se encontraron conformes y que su importe al cuarenta y dos y treinta y ocho pesetas con veintidós céntimos





lmas respectivamente, se abonan al encargado Marcelino Escobar Berroveros con cargo al ~~30000~~ pesetas correspondiente.

A la misma forma el Ayuntamiento decidió aprobar los siguientes pagos con cargo a los capitulos y articulos que se citan abajo.

A la imprenta La Económica de Badajoz, por dos facturas de modificación impresa fechas 10 y 24 de marzo de 1934, cuatro pesetas cincuenta con cargo al capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario la cantidad de ochenta pesetas por relleno de facturas de inscripciones y gastos de correos y correspondencia hechos por el Ayuntamiento de Badajoz en el año 1934 con cargo al Capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario quince pesetas por suscripción al Boletín del Ministerio de Hacienda del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1934, con cargo al capítulo 19 artículo único.

A la Casa de Arqueros de Badajoz sus facturas de 1º de agosto y 28 de septiembre de 1934 por modificación impresa suministrada importando en conjunto treinta pesetas con treinta y cinco centavos con cargo al Capítulo 19 artículo único.

A la imprenta La Económica de Badajoz su factura de modificación impresa fecha 10 de noviembre de 1934 que importa cuatro pesetas con cargo al capítulo 19 artículo único.

A la Casa de Arqueros de Badajoz sus facturas del 1º y 30 de noviembre de 1934 de modificación impresa que suman en conjunto treinta y tres pesetas cincuenta centavos con cargo al Capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario ciento



treinta y cinco pesetas por el relleno de matrículas telonarias de la riqueza urbana e industrial satisfactorias por el agente del Ayuntamiento en Badajoz, con cargo al capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario ciento treinta y siete pesetas noventa centimes por gastos hechos por el agente del Ayuntamiento en Badajoz, según justifica este en su memoria del año 1934 cuyos gastos carecen de concreción en presupuesto y que se abonen con cargo a impresos.

Abonar en cuenta al depositario dos pesetas con quince centimes por quebrantado de giro y timbres y gastos hechos por el agente del Ayuntamiento en Madrid, con cargo al capítulo 18 artículo único.

Abonar a la imprenta La Económica de Badajoz su factura del 2 de enero último de ochenta y tres pesetas con cuarenta centimes con cargo al capítulo 6º artículo 1º.

Asimismo se acordó aprobar las cuentas del agente del Ayuntamiento en Badajoz del ejercicio de 1934, de las cuales resultó un saldo a favor del Ayuntamiento en 31 de diciembre de 1934 de cuatro mil novecientos veinticuatro pesetas con sesenta y cinco centimes.

Del mismo modo fue aprobada una cuenta del administrador de arbitrios de gastos hechos por la administración en el mes de enero último importante cincuenta pesetas con cuarenta centimes y que se abone con cargo al capítulo 5º artículo 1º.

También fue aprobada la cuenta del



Agente en Madrid del seguimiento resumen
de 1904 de la que resulta un saldo a
favor de este Municipio de ciento veintiuna
pesetas con nueve centavos.

Acto seguido se acordó que el recono-
cimiento de madres, padres y hermanas de
los del recumplido actual y de los dos su-
jetos a revisión, se practique por el médico
titular don Francisco Alvaro Plaza que
dijo como suplente don Vicente Ju-
lio Herrera.

Asimismo se acordó nombrar a don
Antonio Poces, médico licenciado del
ejército, para que practique las opera-
ciones de tanta en el recumplido actual
y de los dos sujetos a revisión.

No habiendo más asuntos de que
tratar el señor Presidente levió la reunión
siendo la noche pasada de expulsado el
firmante todos los señores asistentes al
acto de lo que yo el secretario accidental
certifico

Juan Plaza

José Pérez

Ubaldo Orono

Pedro Andú

Ramón Martínez

Ramón Martínez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar
este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido
tener efecto por falta de número de señores con-
cejales citados para que tenga lugar en re-
gular convocatoria.

Hornachos, veinte de febrero de mil novecien-
tos treinta y cinco

J. Plaza

Ramón Martínez

Sesión del dia 22 de febrero de 1935, supletoria a la ordinaria
Presidente maria de 20 del mismo
D. Juan Delasco
Concejales
D. Pedro Aedo
D. Urbano Orozco
D. José Miranda
D. José Ponce

En la villa de Horcajuelo, siendo las once horas
del dia veintidós de febrero de mil novecientos
treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores
concejales que suscriben y al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Delasco Fernández, por el que se declaró
abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión su-
terior y correspondencia oficial de la semana
anterior aprobando aprobar la primera y dar efecto
al cumplimiento de la segunda.

Se igual modo se dio a conocer un ofi-
cio de la Diputación Provincial por el que se
informa que a fin de proceder por medios
organicos a la entrega de las cédulas perso-
nales de este término municipal del año
1934 para su cobro en periodo voluntario que ha de
abrirse el 1º de marzo, se autorice a una perso-
na para que recopile dichos valores.

El Ayuntamiento acordó se autorizase
al agente del Ayuntamiento en Badajoz don
Miguel Durán Aedo digo Cienfuegos para que re-
ciba de la Diputación Provincial repartidos valores
y los envie a este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el
señor Presidente levantó la sesión, siendo las once
y treinta horas de expresado día firmando todos
los señores asistentes al acto de lo que yo el se-
cretario accidental certifico.

Juan Delasco

Pedro Aedo

Urbano Orozco

Dique la firma



José Miranda

José Vaca

Consejo de Freguesia

Diligencia: Ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs Concejales estando se para que tenga lugar en segundola convocatoria.
Hornachos lunes diez febrero de mil novecientos treinta y cinco
P. J. P.

Juan Alarcón

Sesión del dia 1º de marzo de 1935, supletoria a la Presedente ordinaria del 27 de febrero pasado.

D. Juan Alarcón En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia primero de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Alarcón Fernández, por el cual se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar cuenta oportunamente a la segunda.

Del mismo modo se acordó la constitución de pueblos del mes de la fecha y anteriores.

Acto segundo se acordó nombrar recaudador de las cédulas personales del ejercicio del año de mil novecientos treinta y cuatro a don Blasio García Jiménez.

Se acordó conceder a María Terrazas un concurso de quince pesos, por padecer lesiones de tuberculosis pulmonar y que su importe se atienda



con cargo al capital correspondiente

Del mismo modo se acordó conceder, en socio-
mo de quince pesetas a Manuela Sánchez Mar-
quez, para aquella de lactancia de su hijo nayo
por carecer éste de secreción láctea y que su
importe se abone con cargo al capital correspondiente.

Sus habiéndole mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levantó la sesión siendo las
veinte y treinta y expresando día firmarlos
todos, los señores asistentes al acto en lo que
yo el secretario asistente certifico

Juan Márquez

Hipólito Gallego Manuela Márquez

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1935

Presidente

D. Juan Blasco

Concejal

D. José Díaz del Pozo

D. José Ponce

D. Tomás Orozco

D. Pedro Ocedo

D. Hipólito Gallego

D. José Miraonda

D. Luis Lanchas

D. Juanito Márquez

En la villa de Hornachos, siendo las
diez y nueve horas del día 3 de marzo
de mil novecientos treinta y cinco, reunidos
en estas Casas Consistoriales previa convocato-
ria al efecto, los señores concejales que suscriben
y al margen se expresan, bajo la presidencia
del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández
en sesión extraordinaria y habiendo número
suficiente para adoptar acuerdos por el re-
mán Presidente se declaró abierta la sesión.

Por el señor Alcalde se expuso que el ob-
jetivo de la sesión es que en el Presupuesto or-
dinary de este Ayuntamiento correspon-
diente al ejercicio de 1935, se consigna para
gastos de administración de justicia la
cantidad de mil cuatrocientos diez y nueve pe-
setas y para dar cumplimiento al de-



reto de la Presidencia del concejo de Almendrala de 20 de diciembre de 1924, por ocio de su clasificación en cuanto a reparar de aquella cantidad los haberes del fisco que ascienden a cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos.

El Ayuntamiento en su virtud de lo expresado por su presidente, acordó por unanimidad que la mencionada cantidad que figura para atención de administración de justicia en el expreso Presupuesto, quede fijada en los siguientes términos:

Para haberes del mismo fisco ----- 485'88
para los demás gastos de administración de justicia ----- 633'12
Total 1.119'00

y que de este acuerdo se elève por duplicado certificación al Jefe de Delegación de Hacienda, para que surta los efectos deseados en el Presupuesto de este Ayuntamiento del año mil novecientos treinta y cinco.

Cumplido el objeto de la convocatoria y no habiendo más asunto de que tratar por el reñor Presidente se levantó la sesión, siendo los días y meses y trámite de expedición las firmas de todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario suscribo constipado

Juan Mano José Hidalgo opos Pedro

Urbano Orozco

Hipólito Gallego
Pedro Ochoa

Sotero Fernández

Luis Pousay

Germán Marqués

Blasimena Bragado



V diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales titulares para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Nuevachos reis de marzo de mil novecientos treinta y cinco

P. D.

Alcalde

El munucio magistrado

Sesión del día 8 de marzo de 1935, supletoria a la ordinaria - Presidente rio del 6 del mismo

En la villa de Herencia, secondo las sencillas horas del dia ocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas lionesas y susuradas, previa convocatoria al efecto, los señores concejales que asistieron y al marqués de Espinoza, capo la presidencia del señor Alcalde Titular del Municipio don José Hidalgo Florido, por el cual se declaró a cuenta la sesión.

Se da lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimas, así como de la correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y ratificar la segunda, así como dar el visto cumplimiento a la correspondencia oficial.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder un socorro de cincuenta pesos, a la vecina de esta villa Rafaela Muñoz Benítez por los perjuicios causados a la misma por su incendio en su casa habitación, cuya cantidad será girada con cargo al capítulo octavo artículo quinto del vigente presupuesto.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

— A José María y otros la cantidad de
Continua en el libro siguiente

